

Nº 45

Tradición

órgano
del
consejo de cultura

1935

madrid

marzo

Sumario

	<u>Págs.</u>
LECCIONES DE LOS HECHOS	
Régimen Orgánico	165
FUNDAMENTOS	
Rey.—El Conde de RODEZNO . .	173
La cuestión judía en el mundo.—II.—El Marqués de SANTA CARA	180
Precedentes remotos de las Cortes.—II.—Francisco de la TORRE SETIÉN.	186
HISTORIA Y LITERATURA	
Los Reyes Católicos, creadores de la Unidad de España.—José Manuel MARTÍNEZ BANDE .	199
Conquistadores de su España.—Don Rodrigo Jimenez de Rada. Tomás BIURÚN.	208
CULTURA	
Alla Giovinezza.—(Bibliografía).—Álvaro GONZÁLEZ DE AMEZÚA	219
«La Rebelión del Gobierno de la Generalidad». (Bibliografía).—Antonio VÁZQUEZ de ALDANA	223
Movimiento.—Sebastián SOUVIRÓN	226
NOTICIARIO MENSUAL	
Saludo a TRADICIÓN.—Giuseppe Walter Maccotta	233
Noticiario.—Sancho QUIJANO . .	234

Suscriptores de Honor

ALFONSO CARLOS

Excm. Sr. D. Manuel FAL CONDE

D. José Luis ORIOL

D. Miguel MARTÍNEZ DE PINILLOS

D. Joaquín BAU

ADRIEN MIR, D. Enrique
ALVARADO OSORIO DE BARRIO,

D.^a María

AMAT, D.^a Mercedes, Vda. de Quint-Zaforteza

AMO, D. Bruno del

AMPUERO, D.^a Casilda

ANSALDO, D. Francisco

ARAMBURU, D. Gervasio

ARELLANO, D. Luis

ARESTI, D. José

ASEGUINOLAZA, D. Eugenio

BAYGUAL BAS, D. Francisco

BALEZTENA, D. Joaquín

BLANCO-HERMOSO, Excmo. Sr. Marqués de

BENJUMEA LÓPEZ DEL PIÉLAGO,
D. Eduardo.

BERTODANO, D. Federico de

BILBAO, D. Esteban

BOBADILLA, D. José Ramón de

BODI, D. Martín

BUERBA, D. Daniel

C...., Excmo. Sr. Marqués de

CARTAGENA, Excma. Sra. Marquesa de
CABALLERO, D. Pedro

CANTÓ LLOPIS, D. Rafael

CAÑAS, D. Félix de

CÁRCER, Excmo. Sr. Barón de

CASTILLO DE CHIREL, Excma. Sra. Baronesa del

CELADA, Excmo. Sr. Marqués de

CORTINA, Excmo. Sr. Conde de la

CONTRERAS, D. Ramón de

CONTRERAS, D. Fernando de

D. DE ITURRARÁN Y URQUIZA, Monseñor D. José

DELCLAUX, D. Isidoro

DELGADO, D.^a Teresa

DÍAZ CUSTODIO, D. Juan N.

DÍAZ DE BUSTAMANTE Y QUIJANO,
D. Fernando

DÍEZ DE LA CORTINA, D. José

ECHEAMBÍA, Excmo. Sr. Marqués de

Continúa en la penúltima página de la cubierta.

Tradicción

ÓRGANO DEL
CONSEJO DE
CULTURA

N.º 45
Marzo
1935



Año III

Tomo III

REDACCIÓN

DIRECTOR HONORARIO:

Excmo. Sr. D. Víctor Pradera

CONSEJEROS-DELEGADOS:

Fabio

D. Luis Hernando de Larramendi

D. Julio Muñoz R. de Aguilar

DIRECTOR:

D. Ignacio Romero Raizábal

DIRECTOR ARTÍSTICO:

D. Manuel Pombo Angulo

REDACTOR JEFE:

D. Fernando Méndez-Vigo

SECRETARIOS:

D. Fernando Díaz de Bustamante

D. Álvaro González de Amezúa

ADMINISTRADOR:

D. José Santibáñez Martínez

LECCIONES DE LOS HECHOS

RÉGIMEN ORGÁNICO

EL régimen liberal y parlamentario va perdiendo su antiguo empaque y su dejo de conmiseración hacia cualquiera otro que se idease para el gobierno de los Estados. Más aun; ha perdido totalmente aquella altanera mirada con que fulminaba a las gentes. Ahora, en actitudes humildes y contritas, se defiende alegando que un órgano legislativo es siempre necesario para un Estado; que dentro de sus propios defectos, que reconoce, el Parlamento liberal puede servir para llenar esa necesidad; y que, finalmente, otras concepciones traerían también aparejados defectos e imperfecciones tanto de orden doctrinal como práctico.

No vale la pena de indignarse. El Liberalismo ha sido siempre así. Cuando trataba de dismantelar las antiguas instituciones sociales y políticas para substituir en ellas su espíritu al tradicional, ponía implacablemente de resalto la obra de su desnaturalización, que, por serlo, podía ser fácilmente corregida. Cuando obtuvo el triunfo, aseguró que todos los males tendrían enmienda por virtud de su acción purificadora y reconstructiva. Cuando la realidad, poco tiempo después, puso al descubierto el morbo que bajo bellas apariencias llevaba en sus entrañas, excusóse asegurando que la enfermedad sería pasajera, por lo que debería «abrir-

TRADICIÓN

sele un crédito» para demostrarlo. Y finalmente, cuando la superchería se descubrió y apareció con evidencia meridiana que la enfermedad no provenía de accidente, sino de «constitución», pretendió justificarse con la necesidad de las instituciones públicas y con el recuerdo deformado de los males que roían a las tradicionales.

El último embeleco excede en simpleza a todo lo hasta ahora conocido. Con ocasión del planteamiento en las Cortes, de problemas en que estaban en pugna intereses agrícolas de varia naturaleza, se produjo entre los diputados fuerte agitación al defender éstos los propios de sus respectivas regiones, provincias o comarcas. Y parece que un periodista, dirigiéndose al Presidente de la Cámara en comentario al esfuerzo que hubo de desplegar para volver a la calma los ánimos enardecidos, insinuó maliciosamente: «Eso da idea de lo que sería una Cámara corporativa». Y la frase ha corrido por ahí, como expresión de la sensatez misma, y los viejos y contumaces liberales se han quedado satisfechos al pensar que han podido exhibir a la Nación un tipo de órgano legislativo peor que el que ellos patrocinaran.

Se contentan ya con muy poco. Ni la frase pasa de ser una sandez, ni la bondad del régimen corporativo puede depender—ni depende—de la frivolidad de un periodista que ignora en qué consiste y cuáles sean sus fundamentos. ¿Qué se quería significar con aquélla? ¿Acaso que una Cámara orgánica sería liza de inacabables e ininterrumpidas batallas campales? Y ello ¿por qué? Porque no es, en efecto, una Cámara corporativa, sino parlamentaria, la de las Cortes españolas. Y en éstas, y no en una de aquella condición,

TRADICIÓN

ocurrieron los sucesos que motivaron el comentario periodístico. Entonces ¿dónde está, no diré la legitimidad, sino aun la probabilidad de la consecuencia? ¿Para qué género de compleción intelectual hablan estas gentes?

Parece—seremos generosos en conceder—que en el fondo de la observación habrá ocultas consideraciones parecidas a la siguiente. Si las Cámaras orgánicas están constituídas por representaciones de intereses sociales, lo cual entraña que éstos serán con preferencia materia de los debates, y si una discusión eventual de ese orden ha producido alteraciones tan hondas en una Cámara parlamentaria ¿qué podrá esperarse de una orgánica, sino la reproducción a diario de lo que en la parlamentaria es raro o excepcional? La respuesta no puede ser más obvia. Si los alborotos, colisiones, altercados y desmanes de los diputados fuesen suficientes para condenar un sistema de organización de las Cámaras legislativas, el régimen parlamentario no sería sino ilegal supervivencia. Su historia, no tiene página que no registre alguno, sean cualesquiera la longitud y la latitud geográficas de los lugares en que los Parlamentos radiquen. Tan sólo un ataque de amnesia haría menos ilícito que defensores del parlamentarismo reprochasen por adelantado al régimen orgánico, lo que fué en él, pan de cada día. Repetidas veces se ha pasado en los Parlamentos liberales de la mera agresión, a la exhibición y aun uso de armas de fuego. Cuando se tiene presente lo expuesto, asombra la audacia que supone imputar a los demás hipotéticamente como un defecto, lo que constituye en el acusador un vicio constitucional.

Aparte de ello, si en la observación hecha palpita

TRADICIÓN

el supuesto de que el interés social es materia que enardece los ánimos, por lo que no cabe apoyar en ese principio la formación de la Cámara legislativa, recogiendo habrá de concluirse que los Parlamentos son totalmente incapaces para tratar de intereses cardinalmente nacionales; y por lo tanto, que de su seno no surgirán jamás leyes que debidamente los regulen. A nadie puede asombrar ya la esterilidad en que se debaten y la contradicción que les condena. En el régimen parlamentario—el hecho que se comenta lo demuestra—cualesquiera intereses en pugna se traducen en violentas luchas entre los diputados. Éstas—constituye el nudo del argumento—hacen imposible la actuación parlamentaria. Luego ésta es incompatible con todo examen que pueda afectar a los públicos intereses. No se dirá que calumniamos al parlamentarismo.

Al pretender vincular al régimen corporativo un fenómeno que se da en el parlamentario, se ha incidido en manifiesta falacia. Nada tiene que ver uno con otro y el tránsito imaginado será una audacia; pero es revelador de supina ignorancia. Las Cortes orgánicas funcionan de modo totalmente distinto al propio de las parlamentarias; aparte de que el espíritu de su formación y la separación de las funciones legislativa y efectiva, quitan pábulo a toda pasión política, que es la que encrespa los ánimos de los legisladores unos contra otros. Los conflictos entre intereses se envenenan, a mayor abundamiento, con el abandono en que los tiene el régimen parlamentario, que distraído con las intrigas políticas, sólo acude al remedio de aquéllos después que han estallado violentamente. En el régimen corporativo, en cambio, viven perfectamente

TRADICIÓN

en contacto, los intereses que se encovan en su marco, sin que haya lugar en consecuencia a súbitas explosiones.

Ya ello sería suficiente para que toda comunicación entre Cámaras orgánicas y parlamentarias, pasase de ser mero atrevimiento. Pero hay que recordar además que en aquéllas falta el ambiente apropiado para todas las excitaciones, demasías y exasperaciones. En el régimen corporativo, en efecto, por su carácter de orgánico, no se tratan las cuestiones en sesión pública, sino después de haber sido ventiladas en las Secciones; las cuales tienen el derecho de llamar a su seno a los Ministros. Con lo que casi es inútil añadir, que suscitado en una Cámara orgánica el problema de los alcoholes, que tan gravemente agita hoy a las Cortes de la República, haría tiempo que la Sección de Agricultura estaría deliberando sobre él con la presencia de los Ministros a quienes afectase gubernativamente la solución.

Procedimiento que irregular y clandestinamente—y por lo tanto defectuosamente—habrán de utilizar las Cámaras parlamentarias para encontrarla, con negación y repudio de su propia naturaleza.

FUNDAMENTOS

SUMARIO

RODEZNO..	pág. 173
SANTA CARA.	» 180
TORRE SETIÉN..	» 186

R E Y



Carlos V, primero en la dinastía Carlista.

I
EL tercer fundamento que enuncia el glorioso tema del tradicionalismo español, lo concreta el Rey, la afirmación monárquica.

Ante el dogma católico, ante el concepto teológico, las formas de gobierno sabida cosa es que son indiferentes. Desde el punto de vista moral puede ser

TRADICIÓN

buena la monarquía, el gobierno de uno solo; puede ser buena la aristocracia, el gobierno de los mejores; puede ser buena la democracia, el gobierno de los más. Las que son malas son las deformaciones: es mala la tiranía, cuando el que gobierna, gobierna mal; es mala la oligarquía, cuando los que gobiernan gobiernan para sí y no para el bien común; es mala la demagogía, cuando lo que gobierna es una turba desenfrenada o una plebe amotinada. Pero en derecho natural la forma de gobierno no es mero accidente, sino que al relacionarse con los atributos inherentes a la soberanía, pasa a ser forma substancial dentro del concepto que nosotros tenemos de la soberanía.

Quiere esto decir que en abstracto no puede decirse que la Monarquía sea consubstancial con España. España, mejor o peor, puede vivir sin Monarquía, como vive Francia, que tiene una tradición monárquica tan notoria como la nuestra. Pero lo que así viviría sería una España deformada.

Una España deformada, porque cuando una nacionalidad se forma y se organiza sobre la base de una institución fundamental, que es a manera de vértice convergente de todas sus instituciones básicas, a todas las cuales da unidad y armonía, entonces lo que ocurre es que la institución monárquica no es ya solamente la forma de gobierno que tiene la legitimidad de origen del acuerdo, sino que de tal modo se ha incorporado a la vida nacional, que su interrupción y su plantación no puede realizarse sin producir el violento trastorno que supone la rotura de un cauce por donde ha venido discurriendo una de las más acusadas características nacionales.

En tal sentido puede, sí, afirmarse la consubstancialidad de la Monarquía y España. Los tradicionalistas afirmamos, pues, la substancialidad de las formas de gobierno, y el principio de que la forma de gobierno ha de acomodarse a la tradición y manera de ser del pueblo. Esto a tanto equivale como a decir que en España la forma consubstancial con su historia es la Monarquía: La Monarquía católica tradicional.

II

EL concepto de la Monarquía puede examinarse desde dos puntos de vista distintos: como forma de gobierno abstractamente considerada, es decir, pres-

TRADICIÓN

cindiendo de las circunstancias de lugar y de tiempo, o como el sistema de gobierno que teniendo en cuenta las circunstancias históricas y de actualidad es o no es el más conveniente a la idiosincrasia de un pueblo determinado. El primer aspecto no entra en el objeto de este artículo. Sin embargo, séanos permitido decir que aun prescindiendo de que somos españoles y de que sobre nuestro pueblo pesan muchos siglos de tradición monárquica, haciendo abstracción, si posible fuera, de nuestra raza, de nuestra historia y de nuestro patriotismo, a nosotros nos parece la Monarquía una forma de gobierno superior a las demás que puedan regir la vida de los pueblos. El principio monárquico en orden al gobierno de los pueblos reúne mayores ventajas y mayores garantías de acierto, porque da una unidad y una armonía a las funciones del poder que no es fácil encontrar ni en las repúblicas, que llevan siempre en sí un germen de disociación, ni en las formas demagógicas, que degeneran en anarquía, ni en las dictaduras, que acaban siempre en el despotismo y en la arbitrariedad.

La Monarquía es una institución que, como decía Mella, está hecha mirando mucho a la psicología de las pasiones humanas. Porque hay tres grandes ambiciones a las que es difícil se sustraiga el hombre que ocupa el poder: la ambición de mando, la ambición de los honores y la ambición de las riquezas. Pero cuando el hombre que ocupa el poder se encuentra en la cumbre, rodeado de los mayores honores, y sabe que ha de transmitir su posición a sus hijos, entonces su interés se identifica con el de la sociedad que rige, porque no está en una clase ni en un partido, sino sobre las clases y sobre los partidos, y hasta él es difícil que lleguen las pasiones para imponerse, como ocurre en las autoridades pasajeras y mudables de los partidos. Por eso, por sus condiciones de estabilidad e imparcialidad, por sus caracteres de fijeza, es, aparte de otras muchas consideraciones de orden doctrinal, por lo que el poder monárquico tiene una superioridad moral y una mayor garantía de ponderación social.

III

PERO hablamos de España. Y en España la Monarquía es tan fundamento básico para la continuidad de su historia y para el desenvolvimiento de su vida nacional ordenada como cualquiera de los otros grandes fundamentos sociales.

TRADICIÓN

Los tradicionalistas hemos de repetirlo sin cansancio, conscientes de las conveniencias en orden a la buena gobernación de España.

La Monarquía, para ser española, ha de ser cristiana. He aquí unos conceptos que surgen como inseparables, porque la Monarquía española se nutrió siempre de la savia del espíritu y del derecho cristiano.

No es precisamente que defendamos, como ligeramente se nos imputa, el origen divino de las majestades humanas; lo que proclamamos es el origen divino de todo poder, que, para ser legítimo, tiene que acomodarse al derecho natural y al derecho positivo revelado. Es, pues, nuestra concepción monárquica todo lo contrario del cesarismo absolutista, que niega todo el orden cristiano; es la concepción del poder legítimo de origen y ejercitado con más bien definidas y eficaces contenciones orgánicas.

En el Rey se concentra y compendia la autoridad política, pero para dirigirse, tiene cerca de sí los Consejos, y para ejercer las funciones de la Soberanía, los órganos propios e inmediatos de las mismas. Y frente a la autoridad política del Rey y del Consejo, actúan como limitaciones obligadas las libertades municipales y regionales y las Cortes representativas de las clases y de las actividades sociales; que son las más eficaces garantías de aquellas limitaciones, que aseguran el normal desenvolvimiento de toda la tradición religiosa, política y social de España.

Así concebida la magistratura Real, responde a la verdadera opinión y a la soberanía nacional, que no puede ser la caprichosa y episódica expresión de la opinión de un momento, ni aún la de una generación, sino el voto unánime y acumulado de las sucesivas generaciones; creencias y aspiraciones que pasaron a formar en el acervo común e indestructible de nuestro pueblo. Es la que llamaba Mella resultante del sufragio universal de los siglos. La unidad de las unidades morales y de los esfuerzos materiales, que hacen virtuales los comunes anhelos; la continuidad que garantiza aquella virtualidad, y la permanencia que asegura el cumplimiento de los destinos hispanos.

Así, Monarquía española y Nación española vienen a identificarse y complementarse. Y de tal modo se identifican y complementan en un mismo ser social la institución y el pueblo, que es difícil suprimir la primera sin suprimir la historia nacional, es difícil no pecar su verdadero concepto y explicarse el

TRADICIÓN

rico y verdadero contenido espiritual de nuestro pueblo. Nuestra institución Real no es, pues, el poder moderador del doctrinarismo liberal, ni el poder ejecutivo de una artificiosa división de poderes, sino, sencillamente, el órgano supremo del poder en quien la Nación, bien organizada, ha encarnado su soberanía. El Rey para el pueblo y no el pueblo para el Rey, como injustamente se nos ha imputado.

Nuestra Monarquía es, además, federativa pero no procedente de aquella federación de tipo revolucionario que pone en el pacto, en el contrato, el título de legitimidad y la fuente del derecho. Es la procedente de aquella federación histórica que reconoce las personalidades históricas y jurídicas regionales como anteriores al Estado constituido y que al constituirse en unidad superior viene obligado a respetar en sus caracteres privativos y naturales. Así cuando León se une a Castilla, no sólo se reconoce y respeta, sino que se amplía el fuero de León; y cuando Álava se entrega a Alfonso XI, en 1382, en lo que foralmente se llama entrega voluntaria, esa entrega viene reconociéndose con su peculiar carácter en sucesivos documentos Reales. Y lo mismo cuando Guipúzcoa se separa del protectorado de Navarra y se une condicionalmente a Alfonso VIII de Castilla; y lo mismo cuando Vizcaya libremente une en una sola persona el Rey de Castilla y el Señor de Vizcaya. Y más notoria y destacadamente aún, cuando Castilla y Aragón, al alborear la Edad Moderna, unen sus destinos para siempre sin merma de sus peculiaridades privativas.

Así se formó la gran Monarquía española, cuya deformación comenzó, a nuestro juicio, a mitades del siglo XVIII, conjuntamente con el proceso de desnacionalización que trajo a España la invasión de las doctrinas de la Enciclopedia, que llevó a las clases superiores por cauces antinacionales, teniendo que refugiarse la nacional en las capas inferiores de la sociedad, como ocurrió en la guerra de la independencia y en las guerras carlistas, últimas manifestaciones populares de un genuino sentido nacional. Nuestra Monarquía no es, por tanto, la regalista de Carlos III, ni la evidentemente absolutista, pese a la bondad del Monarca, de Carlos IV, ni la nepotista achulapada de Fernando VII. Nuestra Monarquía es aquella que enlaza con la tradición de los Reyes Católicos y deriva de las fuentes puras de la Edad Media. Limpia de todo lo que en el pasado es roña, porque su claro sentido tradicional la depura de toda escoria.

TRADICIÓN

Esta institución no es sólo compatible con el progreso, sino indispensable para que este progreso se realice. La revolución pretendió hacer antitéticos dos conceptos tan complementarios como los de tradición y progreso: porque si el progreso consiste en la aparición de una verdad o en el descubrimiento de una consecuencia o de una aplicación, el progreso quedaría inútil y estancado sin una tradición que le continuara y perpetuase, así como la tradición no existiría sin un progreso que la originase. Por eso—como decía Mella—una generación intermedia y amotinada no tiene derecho a interrumpir la obra escalonada y lógica de las generaciones anteriores, y si la interrumpe, será produciendo el trastorno y la perturbación anárquica en la vida de relación.

La Monarquía tradicional ha de acoplarse a las necesidades harto complejas de la hora presente. Ello haría probablemente preciso el establecimiento de algunos órganos de colaboración que, antes de su deformación, no exigieron las realidades sociales de la época. Cómo cambiaría también, en relación a su estructura o composición histórica, la fisonomía de su más esencial complemento, que son las Cortes, nuevas actividades sociales que el progreso ha originado, nuevas fuentes de riqueza que se han creado, nuevos desenvolvimientos que el humano discurrir ha aportado, exigirían, naturalmente, la creación de nuevos Consejos, organismos y técnicas asesorías que regulasen debidamente tales actividades. Pero el principio, inmutable, indestructible, no habría cambiado en lo esencial: el Rey, residencia del poder, localización de la soberanía nacional, dando la necesaria unidad a todas las funciones de la autoridad; las Cortes, recogiendo todas las actividades sociales por un adecuado sistema de representación; las libertades municipales y regionales, limitando y haciendo imposible todo abuso del poder supremo; la Nación, orgánicamente constituida, y los derechos naturales a la persona individual, debidamente garantizados para el cumplimiento de los fines humanos; la sociedad, en una palabra, organizada cristiana y normalmente y caminando por la ruta segura de sus destinos.

IV

INSTITUCIÓN de tan espléndida y magnífica arquitectura, ha de ser propugnada por nosotros, los tradicionalistas, sin desmayos, sin vacilación ante tantas

TRADICIÓN

vacilaciones, sin claudicación ante tantas claudicaciones, como corresponde a la fe que en nosotros despiertan sus excelencias históricas, como cumple a la triste experiencia que los efectos de su eclipse, no reciente, sino ya de secular transcurso, han producido en la vida nacional. Sólo volviéndola a restaurar podrán las fuerzas sociales que bajo su dirección se desarrollaron, ordenar en fecunda unidad el espíritu nacional. Sólo en su restauración podrá encontrarse la fórmula eficaz, el instrumento eficiente, la forma política que pueda cobijar y desenvolver esos grandes principios que expresan, con la más justa adecuación, los elementos históricos constitutivos y formativos de nuestra patria.

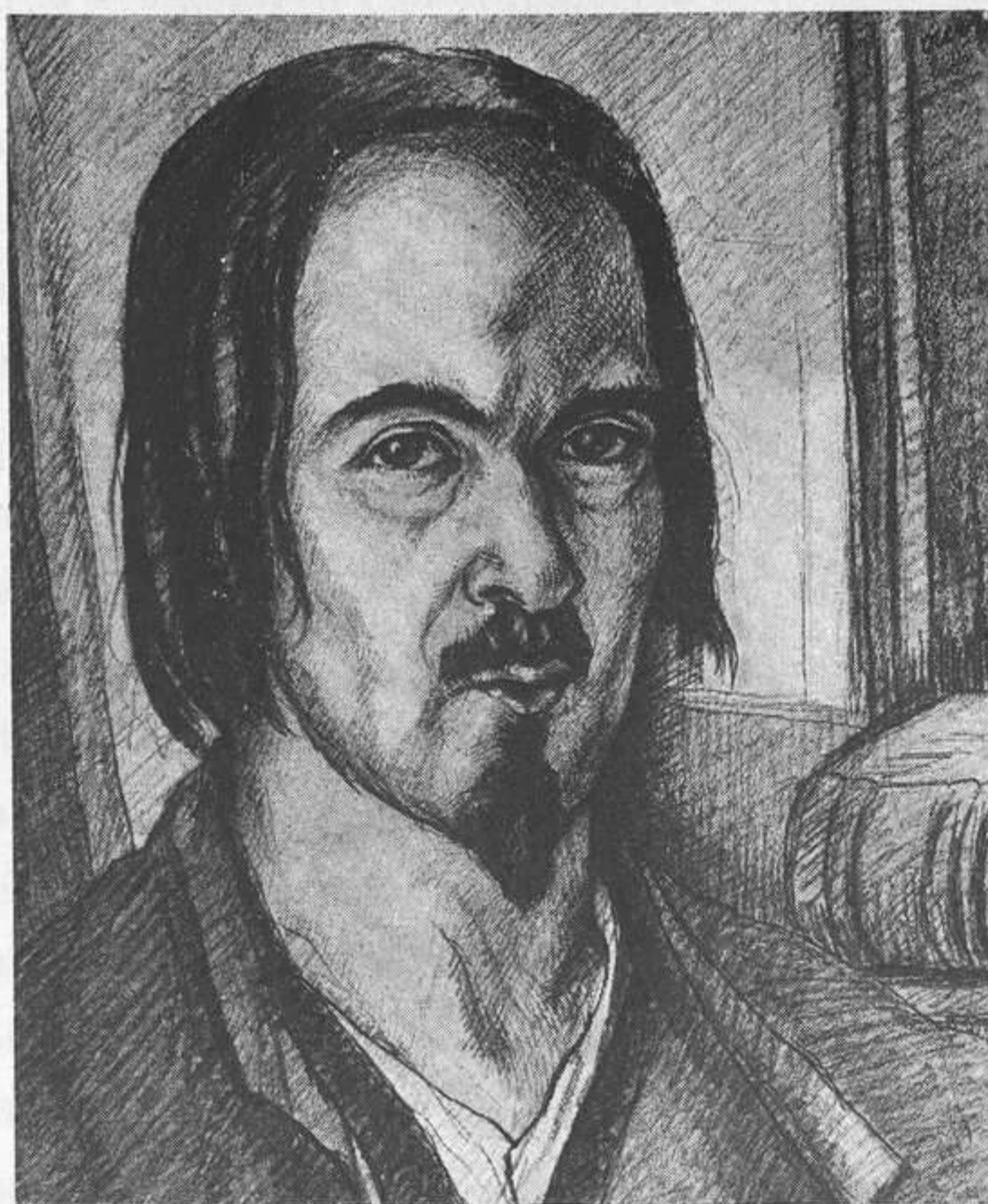
Es la confusión espiritual la característica más acusada del actual estado de la sociedad: una confusión espiritual como quizá no se haya conocido igual en otra época de la historia. Y por lo mismo que a las negociaciones mitigadas y nebulosas del doctrinarismo, que han producido esa confusión, van sucediendo las afirmaciones radicales de la anarquía y del desorden, nosotros hemos de pretender aclarar esos términos de confusión con la afirmación sin titubeo de todas las conclusiones y postulados que dimanen de los grandes principios del ideario nacional. A la revolución no se la combate más que con el pensamiento y con la acción de la contrarrevolución, con la afirmación de las soluciones íntegras, fuertemente españolas, con las verdaderas condiciones nacionales.

Y la contrarrevolución ha de encaminarse a la restauración de España a la manera católica y tradicional. Es decir, oponiendo a un sentido perturbador de la sociedad, el de una Monarquía gloriosa, fecundada por la tradición, seguida de un pueblo fuerte, capaz de contener el torrente destructor que nos anega.

EL CONDE DE RODEZNO.

LA CUESTIÓN JUDÍA EN EL MUNDO

ESTUDIO
SOBRE



EL
JUDAISMO

Un Judío. Archilles Ouvre.

II

PARA determinar la naturaleza del pensamiento-guía de la Revolución, si recurrimos a los medios que preconiza como conducentes a obtener la redención humana que ha de transformar el mundo en paraíso, nos encontramos en primer lugar con los dos predicados esenciales de la acción revolucionaria: anti-religión y la anti-patria, bases comunes de toda su propaganda.

El ataque a las religiones, corolario natural de la interpretación materialista de la Historia, fué el prólogo que los enciclopedistas escribieron en el siglo XVIII al movimiento revolucionario aunque, graduado la intensidad del esfuerzo, se di-

TRADICIÓN

ieron deístas muchos de ellos. Como la Iglesia Católica era y es todavía el baluarte más fuerte del Cristianismo, contra ella emprendióse un ataque tenaz, disimulado a veces con la artera invención del *clericalismo* que Gambetta señaló como el enemigo del progreso. No pasó mucho tiempo sin que la cuestión se aclarara, desahuciando a Dios de la política y proclamado el ateísmo como postulado de la vida pública y privada. Desde entonces ésta ha sido la nota más saliente en las sinfonías de rencores que los pueblos gritan a porfía excitados por los caudillos revolucionarios. Se ha arrojado a las masas contra las instituciones religiosas que practican los consejos evangélicos y en misión de paz y caridad ejercen las obras de misericordia. Para los hombres no creyentes, pero exentos de espíritu sectario, esta persecución que deja sin pan a tanto pobre, sin asistencia a tanto enfermo y sin consuelo espiritual a tantos afligidos, debiera bastar para hacerse odiosa, pero constituye además un monstruoso atropello y contrasentido en todo régimen político que invoque los principios liberales. Ni los intereses de la cultura científica sirven para contener este furor anti-cristiano de la Revolución, pues sabios eminentes, Institutos enteros, dedicados a las ciencias, suelen ser barridos por los avances revolucionarios de los que se dicen amantes del progreso y son en realidad sectarios furibundos que por constitución o ruines pasiones anteponen su impiedad a todos los intereses.

La nota antipatriótica, que con el nombre de internacionalismo humanitario caracteriza también a la acción revolucionaria, encubre una misión destructiva de todos los valores históricos elaborados por los pueblos en su desarrollo natural sobre la base de la tradición. El abatimiento de estos valores históricos, que son otras tantas barreras opuestas al desmenuzamiento de las sociedades, viene realizándose en nombre de una pretendida fraternidad universal cuyo espejuelo sirve a maravilla para debilitar el sentimiento defensivo de las sociedades, la profilaxis natural de las naciones, que suele preservarlas de las catástrofes en las crisis políticas. Por eso la Revolución, que empezó sirviéndose del sentimiento patriótico en sus primeras etapas liberales para abatir los poderes tradicionalistas, ha terminado por predicar el antipatriotismo y declarar la guerra al concepto histórico de *nación* cuando, conquistadas fuertes posiciones gracias al sufragio universal, se ha hecho socialista. Muy natural su táctica. Primero abrir la brecha en lo que fueron los baluartes de la sociedad cristiana: la Monar-

TRADICIÓN

quía, el sentido jerárquico, las organizaciones de clases, etc.; después, atomizadas las naciones y rebajada moral e intelectualmente su representación parlamentaria por el predominio de las masas incultas, la formación del frente universal que ha de barrer las fronteras y unificar a todos los Estados en la soñada *República Soviética del Mundo*.

En cuanto a la organización que supone esta labor secular, ininterrumpida y operante en todas partes, no sólo tiene que ser poderosísima y unitaria, sino también secreta. Quedan, pues, al margen de la misma los imperialismos nacionales, las confesiones religiosas y el ímpetu biológico de las razas en crecimiento; aunque observando los caracteres de la lucha, sectaria hasta el fanatismo y potente hasta la brutalidad de los fenómenos geológicos, diríase que esta maquinaria moral desconocida, que mueve a millones de seres humanos en el mismo sentido, es la superación de algún imperialismo misterioso alentado por una inspiración trascendente.

Tenemos, pues, como condiciones precisas a que se ha de ajustar la índole verdadera del pensamiento revolucionario moderno (una vez descartadas por la experiencia los fines proclamados de libertad y de igualdad sociales), el odio al Cristianismo y a la Civilización occidental engendrada por él en los moldes del Derecho Romano. El instrumento actuante para la realización de este pensamiento motriz tiene que ser universal, de una gran complejidad orgánica y poseedor de múltiples energías aplicadas con perseverancia a la obtención del dominio absoluto del mundo. Las cosas pasan—empleando la vieja fórmula de los investigadores científicos en presencia de fenómenos cuya ley se desconoce—como si un poder humano, superior en inteligencia a todos los poderes conocidos y difuso en todas las naciones, viniera demoliéndolas moral y materialmente para establecer, con su hegemonía, un régimen universal de esclavitud.

Si, meditando sobre todas estas características de la Revolución, quisiéramos aventurar una *hipótesis de trabajo*, como llamaba Claudio Bernard a las que pueden servir provisionalmente de explicación de un fenómeno por hallarse en ellas posibilidades causales no contradichas por hechos confluentes, surgiría en nuestro campo mental una idea expresada en la sola palabra de *Israel*.

En el pueblo judío, en esa nación sin territorio y sin organización política, pero de cohesión maravillosa y orientación fija, varias veces milenaria, se dan

TRADICIÓN

los caracteres y las virtualidades precisas para que podamos sin temeridad atribuirles la inspiración y la acción revolucionaria actuales; el idealismo anticristiano, el espíritu de rebeldía, la aversión a la propiedad territorial, la enemiga a las naciones todas en que durante tantos siglos fueron los hebreos oprimidos o mal considerados y la ambición de poseer y dominar, alentada por las promesas divinas y la predicación de sus caudillos, desde Moisés hasta Marx, que prefijaron el sino de la raza.

Es Israel, por otra parte, universal poseedora de inmensa riqueza mobiliaria, que le permite regular en su provecho la economía de los Estados, disponer de la prensa periódica, de las agencias telegráficas, de las empresas editoriales y de cuantos medios de propaganda existen. Observando la extraña uniformidad con que procede la Revolución, tanto en sus actos como en sus procedimientos y el exacto sintonismo con que marchan respecto a ella los resortes intelectuales que mueven toda clase de rebeldías, se fortalece la sospecha de que exista una concentración de mandos escalonados y sujetos a cierta autoridad suprema y antidemocrática, como es la Sinagoga.

Pero demostrado así la verosimilitud de esta suposición, de esta hipótesis de trabajo, en el de hallar la fuente y el órgano de la acción revolucionaria que con creciente intensidad agita al mundo, se impone su confirmación aduciendo la prueba del supuesto. ¿Será posible hallarla? Si nos dirigiéramos formulando esta pregunta a cien personas cultas, no pasarían de dos o tres las que responderían afirmándolo y es muy probable que aun éstas ponderaran la gran dificultad de la empresa. La inmensa mayoría de los consultados expresarían su extrañeza ante una cuestión en que jamás habían pensado y que al ser suscitada inopinadamente tiene muchas probabilidades de provocar sonrisas desdenosas.

La prueba a que me refiero no ha sido, sin embargo, difícil de obtener; aludo especialmente a la que pudiéramos llamar ontológica, lograda por rigurosas deducciones y confirmada por la eliminación sucesiva de cualquier otro supuesto, empezando, claro está, por los que se fundan en el dogma roussoniano, cuya inconsistencia queda probada anteriormente. Bastaría profundizar en lo que esbozado queda respecto a las notas características de la Revolución y tener conocimiento de lo que es el pueblo judío, de su psicología especial y de su actua-

TRADICIÓN

ción desde los tiempos más remotos. Pero esto quizá no fuera suficiente para llevar el convencimiento a quien por su formación intelectual se negara a abandonar el buque naufrago del Liberalismo, o en último caso, al verlo mal parado, pretendiera salvar las tablas de la Ley en el bote de un oportunismo eléctico y acomodaticio. Es posible que en general la pereza discursiva de nuestra raza y la fuerza del tópico, en ninguna parte tan frondosa y arraigado como en España, esterilizen la virtualidad de la demostración. Lo que será imposible de destruir es otro género de prueba cuya aportación es hoy tan fácil como verá el lector que siga leyéndome. Me refiero a la documental y de testigos, aducida en estos últimos años en cantidad abundante y de calidad tan eminente como pocas veces se logró en investigaciones de este género. Con verdad puede decirse que es problema resuelto lo que hasta hace poco parecía uno de los enigmas de la Historia contemporánea. Su solución abre inmenso campo a la crítica histórica, constituyendo a la vez la clave para la total comprensión de multitud de fenómenos sociales. El que la desconozca al presente no podrá explicarse las contradicciones monstruosas de los políticos revolucionarios, el fracaso de los principios democráticos al que no ha seguido, sin embargo, la rectificación de la doctrina liberal y la marcha hacia el caos moral y material de las naciones que evidentemente y a pesar de los grandes adelantos de las ciencias, retroceden a la barbarie. Ni siquiera se explicará, si se trata de un liberal sincero, la confusión producida en su ánimo por las consecuencias prácticas de su propia doctrina; consecuencias lógicas que debiera aceptar con la complacencia dialéctica de un matemático que desarrollase un cálculo exacto y no con el pavor del que ve agrietarse y hundirse la tierra donde habita a virtud de un terremoto impredecible.

Dejando para un libro que tengo en preparación aducir en síntesis la historia de Israel que demuestra superabundantemente la díscola condición de los hebreos, su espíritu revolucionario y la tendencia demagógica y escisionista de los mismos, voy a recoger en estas páginas algo de esto, a determinar la psicología hebrea y a trasladar a ellas los testimonios irrefutables que la acreditan como perturbadora de la Sociedad. En algunos de estos testimonios se llega a la *confesión de parte*, obtenida de las más altas autoridades hebreas que, sobre todo en los últimos años, han creído innecesario mantener la admirable circunspección con que procedieron hasta ahora. La embriaguez de sus triunfos ha contaminado

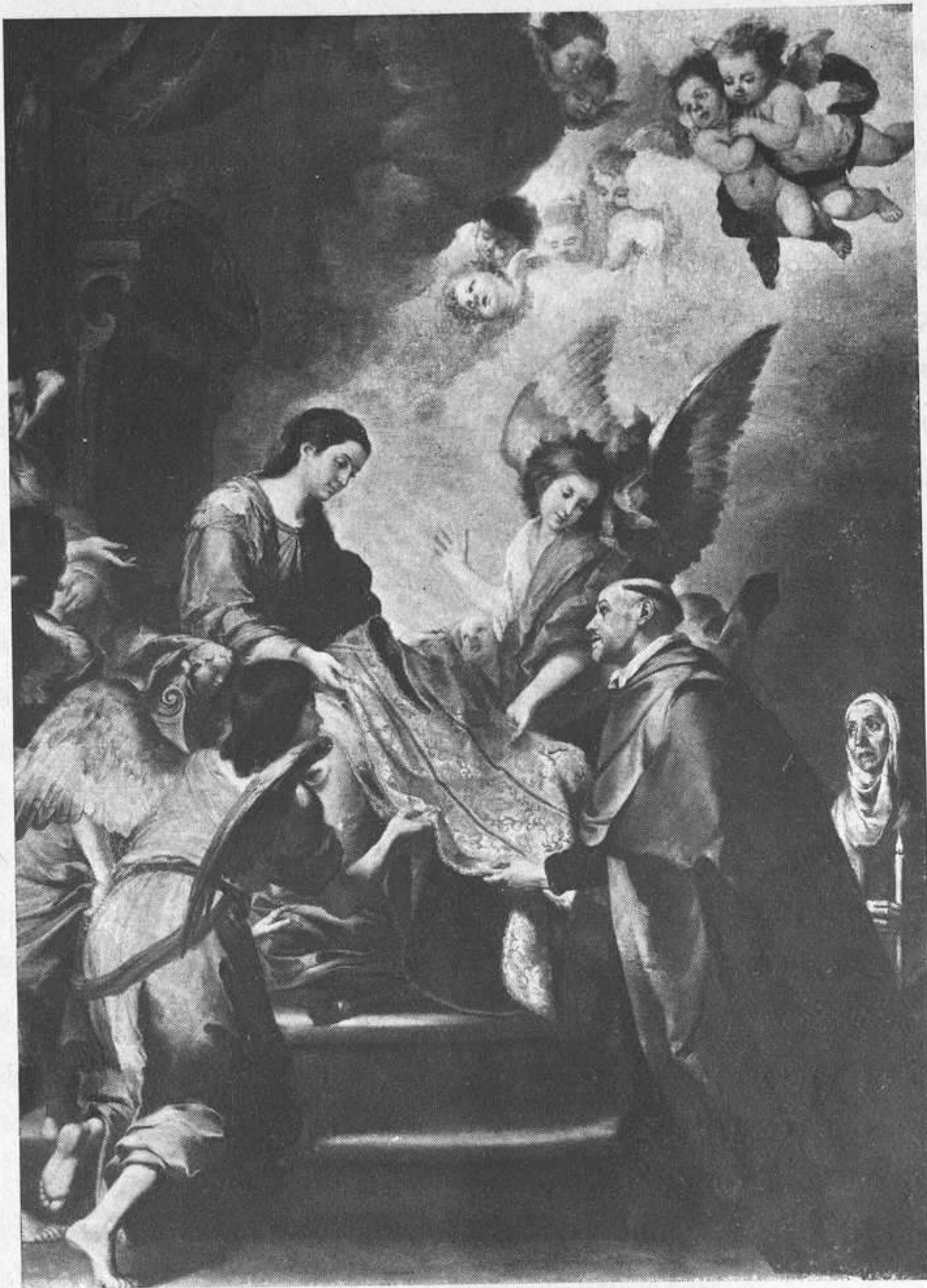
TRADICIÓN

a Israel de cierta franqueza inusitada, quebrantando el secreto al que debió parte de la eficacia en sus campañas.

Soy un convencido del triunfo inmediato e inevitable de la Sinagoga; quizá en otro ciclo de la Historia el pensamiento cristiano tome su revancha sobre el pensamiento semítico, pero ello aparece tan lejano en el panorama de las posibilidades históricas, que el tema de ese retorno a nuestra civilización aria y cristiana sólo puede interesar al filósofo y al teólogo. Lo que a algunos escritores nos interesa de momento es patentizar y divulgar por todas partes la existencia de un factor formidable, negado hasta ahora o poco conocido, que viene siendo, con intensidad creciente, el *Deus est maquina* de la Revolución en todas sus manifestaciones. No se crea que espero convencer de esta realidad a los espíritus formados en el doctrinarismo liberal, sobre todo si llevan sobre sí la coraza fosilizada de una actuación política o magisterio científico en sentido democrático. La *imposibilidad de convencer*, tan elocuentemente demostrada por Rensi en su último libro *Filosofía de la Autoridad*, se refiere especialmente a la impermeabilidad intelectual de los políticos y de los sabios. Las excepciones a este desolador concepto hay que buscarlas entre los jóvenes y en un sector reducido de hombres llegados a la edad madura sin haber sufrido el contagio del ambiente ni sido arrastrados por los intereses materiales que esclavizan la vida. En uno u otro grupo es posible que estos artículos tengan alguna eficacia

o, por lo menos, contribuyan a robustecer la consciencia de las pocas víctimas que conocen la verdadera significación, el alcance de la tragedia que estamos viviendo y el nombre de la Potencia oculta que nos empuja hacia la Noche Roja en que parece ha de hundirse esta Civilización nuestra, tan penosamente elaborada en tres mil años de esfuerzos.

EL MARQUÉS DE SANTA CARA



PRECEDENTES
REMOTOS

Murillo. Cuadro de San Ildefonso de que se hablaba en el anterior artículo.

DE LAS CORTES

II

BAJO Recesvinto, hijo del monarca anterior, se celebran los Concilios VIII, IX y X. Recesvinto fué un Rey sobre todo legislador. Fué asociado a la Corona por su padre, en 21 de enero de 649, y desde entonces rigió los destinos de la

TRADICIÓN

península, logrando ver bajo su égida, la fusión que su padre intentó del pueblo dominador con el dominado.

En las Actas del Concilio VIII, que se reunió en la iglesia pretoriense de San Pedro y San Pablo (1), se ven por primera vez las firmas de dieciséis palatinos o magnates del Aula Regia. Fué el más importante de los que se celebraron bajo este Rey. Asistieron los cuatro metropolitanos de Toledo, Sevilla, Mérida y Braga, con cerca de cincuenta Obispos.

En sus cánones se ven aprobados y recogido el espíritu de muchas Leyes del Monarca, que fueron todas importantísimas, pues el Rey era hombre que en su política prudente y enérgica demostró un verdadero sentido de la justicia heredado de su padre. Entre los dos puede decirse que prepararon y nutrieron el Fuero Juzgo. De Recesvinto son, que no de ahora, el principio de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, empezando por el Rey mismo, y el de que *la ignorancia de las Leyes no pueden excusar a nadie de su cumplimiento*, que mil trescientos años después figura como uno de los primeros artículos de nuestro vigente Código Civil (2).

Son interesantísimas las disposiciones que dictó sobre el patrimonio real, las encaminadas a abolir las leyes romanas y hacer observar en su lugar las visigodas con miras a la unidad legislativa a que ya tendía su padre; sus leyes anulando las que prohibían el matrimonio de godos e hispano-romanos, sus leyes penales y procesales, las que dictó sobre moralidad de costumbres, etc...

Hay autores que a este Concilio VIII le dan el carácter de verdaderas Cortes, fundándose en la comparecencia de los magnates, de cuyas firmas hemos hablado, pero no podemos seguirles por ese camino, lo uno por las razones ya expuestas sobre lo que nosotros entendemos por Cortes, y las que expondremos más adelante, y lo otro porque de que no hayan firmado antes de ahora en las Actas de los Concilios, no se puede deducir que no concurriesen. Mucho menos conservándose el Tomo Regio del Concilio actual, en el que el Rey, dirigiéndose a los

(1) Esta iglesia no hay seguridad sobre su emplazamiento, pues mientras unos sostienen que estuvo junto al palacio de los Reyes Godos, donde hoy se alza el Hospital de Santa Cruz, fundación del Gran Cardenal de España, otros creen que estuvo en la Vega Baja, cerca de la Fábrica de Armas, donde estuvo la ermita de San Pedro el Verde, fundándose, los que esta opinión sostienen, en un texto conciliar que dice: «*Ut hic in suburbio toletano in ecclesia Praetoriensi Sanctorum Petri et Paule.*»

(2) Artículo 2.º

TRADICIÓN

magnates, dice: —«*También ante vosotros, ilustres varones palatinos, a quienes la costumbre antigua ha dado derecho de asistir a este Santo Sínodo.*» Luego si asisten en virtud de la costumbre antigua, claro es que ha habido asistencias anteriores. Como seguirán asistiendo a los que se celebren hasta el siglo XII, sin que varíe por eso esencialmente la institución conciliar. Este Concilio, como los ya estudiados y los que nos restan, son el *procedente remoto* de las Cortes de la Reconquista, pero nada más, a nuestro entender.

Los dos Concilios siguientes que convocó este Monarca son poco importantes para nuestros fines, ya que el IX, que tuvo lugar en la «Basílica de la Virgen Santa María» (1), fué sólo provincial de los Obispos de la Cartaginense, y si no fuera por lo dispuesto en el primer canon, que entra dentro de la jurisdicción civil, ni lo citaríamos. El Concilio X, reunido en el siguiente año 656 y presidido por San Eugenio (III), metropolitano de Toledo (2), fué Concilio Nacional y como el anterior fué propiamente Concilio; quizá por esto no firman sus actas los nobles del Aula Regia. A este Concilio concurrieron San Fructuoso, el Santo Obispo de Dumio, que fué designado en esta reunión sustituto de Potamio en la Metropolitana de Braga (3), y San Ildefonso, quien ya había asistido a los dos Concilios anteriores y era a la sazón Abad del Monasterio Agaliense de San Julián (4).

El Concilio XI, de carácter provincial Cartaginense, fué el único que tuvo

(1) La Catedral antigua, cuyo origen no podemos señalar con seguridad, pero que fué dedicada a la Santísima Virgen en los idus de abril de la era 625, año 587, el primer año de Recaredo, que fué luego convertida en mezquita por los moros, y que conquistada Toledo por Alfonso VI volvió a ser la Catedral Cristiana hasta que San Fernando empezó a construir sobre ella la actual.

(2) San Eugenio, III de este nombre, sucedió a Eugenio II. Fué consagrado por los Obispos coprovinciales que asistieron al VII Concilio que Eugenio II convocara. Firma ya las actas del VII y asiste a los VIII, IX y X, el cual preside. Fué discípulo de San Braulio de Zaragoza y maestro de San Julián. Era un hombre docto. Le sucedió San Ildefonso, que escribió su bibliografía. Véase la obra del Cardenal F. A. Lorenzana: «*Sanctorum Pataum Toletanorum quodquod*».

(3) Durante su vida rigió las dos sedes. Véase Flórez, *España Sagrada*, tomo XVIII, página 42; tomo XV, página 141. Su vida escrita en latín por San Valerio, Abad de San Pedro de Montes, tomo XV, op. cit. *Apéndices*. Su correspondencia con San Braulio al tomo XXX. Curioso el trabajo del P. Fita: «*El Monasterio duplice de Piasca y la regla de San Fructuoso de Braga en el siglo X.*» «Boletín de la Real Academia de la Historia», tomo XXXIV, página 448, y abandonando una copiosa bibliografía, por lo reciente y lo importante, sólo citaremos *Los Monjes españoles de la Edad Media*, del P. Justo Pérez de Urbel, O. S. B.

(4) El Monasterio Agaliense, del siglo VI y que fué destruído por los moros en la invasión, estuvo situado al norte de la ciudad, muy próximo a ella y al río, pero sin que pueda precisarse su emplazamiento exacto.

TRADICIÓN

lugar en Toledo durante el glorioso reinado de Wamba. Se celebró en la Catedral y lo presidió Quirico, que había sucedido a San Ildefonso en la Metropolitana. Sus cánones fueron disciplinares (1).

Y pasamos a Ervigio, el legislador, aunque según algunos no hizo más que copilar. Ocupó el trono mediante una indigna superchería, en lo que le ayudó eficazmente Julián, el Metropolitano de Toledo. Dieron a Wamba a beber un narcótico y durante los efectos del mismo le tonsuraron y vistieron un hábito de monje.

Wamba que con Chindasvinto y Leovigildo fué uno de los grandes monarcas del pueblo visigodo, no alegó nada en su vindicación y defensa y mirando por la paz de sus gentes se retiró tan sencillamente como el día que en Gerticos aceptara la corona. Y mientras consumía sus últimos años en el monasterio benedictino de San Vicente de Pampliega, veía al usurpador convocar los Concilios XII, XIII y XIV toledanos, nacionales los dos primeros y provincial el último.

En la convocatoria de estas Asambleas entró por mucho, más que los remordimientos, el deseo de asegurar la usurpación. A pesar de las costumbres rudas de la época, era demasiado fuerte que ocupase el trono del Rey Wamba el magnate mismo que le había dado a beber el cocimiento «de esparto», y más si se tenía en cuenta que quien había procedido así era precisamente el noble que Wamba juzgó digno de sucederle, y que a su cómplice, el metropolitano Julián, rogara el propio gran Rey ungiere como sucesor. Y el metropolitano Julián le ungió con el óleo santo.

El Concilio XII tuvo lugar en la ya citada iglesia pretoriense de San Pedro y San Pablo. Empezó como de costumbre con la lectura del Tomo Regio. En él, el nuevo Rey tenía el cinismo de decir, ante Julián, que lo había acompaña-

(1) Bajo la prelación de San Ildefonso no se celebró en Toledo ningún Concilio. Sobre este prelado, aparte de otras obras de carácter general, deben conocerse:

Flórez, *España Sagrada*, tomo V, página 257 de la 3.^a edición y las *Vidas* que de él escribieron Cixila y el Cerratense y que figuran como apéndices a dicho volumen. Fr. Prudencio de Sandoval escribió la *Vida de San Ildefonso, monje de San Benito, Abad Agaliense y Arzobispo de Toledo* en su obra *Primera parte de las fundaciones de los monasterios del glorioso Padre San Benito, etc...*, edición Madrid. Luis Sánchez, 1601.

Es interesante, aunque muy poco conocido, el artículo *Ildefonso de Toledo. Su índole, su piedad, sus dotes de gobierno*, que publicó el Cardenal Monescillo y Viso, Arzobispo de Toledo, en la «Ilustración Española y Americana», 22 de enero de 1893, página 43.

TRADICIÓN

do (1) y ante los grandes, algunos de los cuales estaban en el secreto, como vulgarmente se dice, «que los principios de su reinado habían sido dispuestos por Dios». Poco después de leer estas palabras, el Rey, quizá molesto por el eco de las mismas, salía de la Iglesia para dejar a los asistentes discutir con libertad.

Y el Concilio fué importante bajo algunos aspectos; importante porque en él se sentaron las bases del carácter primacial de la Iglesia Toledana, una de las cuestiones tratadas con más pasión en la Historia Eclesiástica de nuestra patria; importante por el derecho de asilo; importante para el de familia, señalando el adulterio como única causa de divorcio; e importante hasta por sus cobardías, porque el Concilio XII de Toledo es un borrón en la insigne Iglesia goda, un borrón en la conducta de cuantos a la Asamblea concurrieron, incluyendo al propio Julián, el metropolitano, a quien hoy rendimos culto en los Altares de la Iglesia, aunque claro es que no subió a ellos por su conducta política en el año 680, sino por su posterior santidad, y un borrón hasta para los que lo tuvieron que acatar.

El Concilio, en su canon I amañó—(por la fuerza de las circunstancias y ante los hechos consumados; ha habido reconocementeros y malminoristas en todas las épocas, en el siglo VI como luego entre los mozárabes, como en la *invasión francesa*, como bajo esta segunda República española, incluso de la clase de Prelados y advierto que los hay muy peligrosos de capa corta)—decía, que el Concilio, en su canon I, amañó una historia para contársela a la Nación, y forzosamente tenía que ser así si se quería relevar a ésta del juramento de fidelidad al Rey desposeído y tonsurado, y poder exigírselo a favor del magnate usurpador... Y se amañó la historia y aquel insigne Episcopado, que no hacía aun seis años que había enaltecido a Wamba en el anterior Concilio, aprobaba ahora Cánones como el citado, que es una vergüenza, y como el II siguiente,

(1) La conducta del Metropolitano en esta ocasión se intenta, ya que no justificar, explicar por algunos historiadores. Para ello se saca a relucir, por ejemplo, por el P. García Villada, en el 2.º tomo de su reciente historia eclesiástica de España, «la ley de Wamba, que obligaba a los eclesiásticos a atenciones militares de que no se veían libres otras clases ni gentes del reino, como también algunas medidas regias sobre provisiones de Sedes»...

Aduce la antigua teoría de que se es precisamente Rey cuando se obra en derecho, que pudo alucinar a Julián, etc... No vemos la relación que pueda tener la extralimitación posible de un Rey con que el Prelado tenga que ponerse «a tono», extralimitándose también hasta el punto de conspirar. Los hechos históricos hay que aceptarlos como fueron.

TRADICIÓN

encaminado a inutilizar una posible rectificación de proceder si a Wamba le pudiera ocurrir, fundándose en su falta de libertad en el momento de la tonsura, lo mismo que una posible reacción del pueblo o del ejército para sacarlo de Pampliega, pues disponía, entre otras cosas, que «aquello que de cualquier modo admitieron la penitencia, no pueden volver a ceñir el cingulo militar».

Fué un Concilio en que los Obispos estuvieron a disposición del Soberano mansamente, sin gallardía ninguna. En él se dictaron trece Cánones, por lo que hemos visto, «de re varia».

A los dos años de éste, y en la misma iglesia, se reunía en Toledo el XIII Concilio Nacional, el más concurrido de cuantos se celebraran; dictó también trece cánones y como el anterior siguió siendo Concilio contra la obra de Wamba y en favor del Rey y sus familiares, en el que el Soberano siguió contando con la muchedumbre episcopal. Entre sus cánones hay algunos importantes para la legislación y el procedimiento penal, y otros muy curiosos, como el que se refiere a impedir las segundas nupcias de la Reina, caso de fallecimiento del Monarca, precepto sin justificación posible en el orden del derecho natural ni del positivo y al que tampoco juzgamos beneficioso para las buenas costumbres. En este Concilio vemos se hace por primera vez alusión, en uno de sus cánones, al «elemento popular», cuya importancia se reconoce desde que se le considera un posible tercer estado, «*tertii ordinis*», dice. Los siete últimos cánones se refieren exclusivamente a disciplina eclesiástica.

Al año siguiente, 634, se reunió el XIV Concilio, que lo fué propiamente, y tuvo carácter provincial. En él se condenó la herejía «apolinarista», que toma este nombre de «Apolinar de Laodicea» y fué confirmado en todas sus partes el «Apologético» de San Julián, mandando que tuviese la misma fuerza que las Epístolas decretales; canon XI (1).

Y llegamos a Egica, consanguíneo de Wamba y yerno de Ervigio. Egica, durante el anterior reinado, aunque pariente de Wamba, no fué más que yerno de Ervigio. Pero en cuanto murió Ervigio se acordó de su parentesco con Wamba y quiere vengar en su inocente mujer, Cixilo, a quien repudia, y en sus afines lo

(1) Menéndez y Pelayo. *Historia de los heterodoxos españoles*, 2.^a ed., 2.^o vol., página 198 sobre los apolinaristas. Cf. Hergenröther. *Historia de la Iglesia*. Tomo II, páginas 91 a 95 y 119.

TRADICIÓN

que no tuvo valor siquiera para discutir en los siete años anteriores, y en su retrasada vindicación de agravios familiares busca la cooperación de la Iglesia. Para ello convoca a los Prelados, reúne el Concilio XV en la Iglesia de los Apóstoles y les plantea en el Tomo Regio su caso de conciencia. Es muy curioso. Dos juramentos, les dijo, tenía que cumplir. Había prometido a su suegro defenderle sus hijos y parientes, y administrar justicia. Y entendía que si cumplía con lo último no podía observar el primero, por lo que pedía, hipócritamente, a los Padres del Concilio le resolvieran tamaña dificultad. Y los Padres, presididos por Julián, aquel mismo metropolitano que autorizó los cánones de Ervigio contra Wamba, a cuya disposición había contribuido, autorizan ahora la conducta que se propone seguir Egica contra Ervigio. Y es curioso. Encontraron una fórmula—como ahora se dice—para tranquilizar la conciencia del Rey y para que pudiera moverse entre aquellos dos juramentos que al Rey parecían contradictorios. ¡Qué cosas permite Dios! El Concilio sentenció en esta ocasión que el bien público debe anteponerse al interés particular y que por lo tanto el Rey podía considerarse exento de responsabilidad por el juramento que pudiéramos llamar de «familia».

Wamba conoció en su retiro monástico la noticia de la muerte del ingrato Ervigio, y las tardías venganzas de su deudo Egica, y las «inspiradas» resoluciones del Concilio. Lo que no sabemos es el juicio que formara de todo ello.

El Concilio acabó mitad Concilio y mitad Asamblea política, pues tuvo bajo el primer aspecto que disipar las dudas de Benedicto II respecto a ciertas frases que aparecían en el «Apologético» de San Julián, volviendo por los fueros de la Iglesia goda, que quedó triunfante de Roma en esta discusión. El Concilio terminó, según el P. Flórez, «dando gracias a Dios y aclamaciones al Rey Egica» (1). Los Padres no podían ser más amables.

El 2 de mayo de 693 y en la misma Iglesia, se reunió el Concilio XVI; fué nacional y sólo dejaron de concurrir los Prelados de la Galia Narbonense por una epidemia que se cebó en aquella región. El motivo de la reunión fué resolver la situación del metropolitano de Toledo, Sisberto, sucesor de San Julián, quien estaba preso por haber dirigido una conspiración cuyo objeto era nada más que

(1) «España Sagrada». Tomo VI.

TRADICIÓN

matar al Rey y a todos sus hijos y a cinco de los Nobles del Aula Regia, y sustituir luego al Monarca, dicen algunos historiadores, por un deudo del Prelado. Como era de razón, el Concilio, presidido por Félix, metropolitano de Sevilla, depuso de su dignidad al rebelde, quien fué desterrado, además de condenarle «a que no pudiera comulgar más que a la hora de la muerte», si el Rey antes no le perdonaba.

Se dictaron en esta reunión cánones importantes, aparte de los de orden propiamente conciliar, con relación a los judíos, sedomitas, idólatras, etc., y se insistió en las sanciones contra los agresores del Monarca. Por cierto que en cuanto a los judíos se les eximía del pago de impuestos si se convertían, señal de que el clero hispano-godo conocía bien el defecto de esta raza con que convivía y procuraba atraerla del modo más eficaz.

Y henos ya en el último Concilio de Egica, que es el último Toledano de que conservamos las Actas y conocemos los cánones, pues aunque hubiese Concilio XVII, sus disposiciones no han llegado hasta nosotros.

El Concilio XVII se celebró en la iglesia de Santa Leocadia; reproduce las medidas contra los judíos, raza maldita, que en convivencia con sus hermanos de África principalmente, conspiraba contra la nación hispana; dicta unos cuantos cánones propiamente Conciliares y reproduce las sanciones contra los que atentan a la seguridad personal del Rey y de sus deudos. Este Concilio fué presidido por Félix, metropolitano ya de Toledo desde el Concilio anterior.

Del XVIII, a que antes ya nos hemos referido, sólo conocemos que fué bajo Witiza y que se celebró en la Iglesia pretoriense de San Pedro y San Pablo, aunque se ignora el año y por lo mismo si lo presidió también Félix o Gunderico, su sucesor en la Silla.

Y se terminó la serie de Concilios Toledanos. Como hemos visto, de los quince Concilios que a nuestro fin interesan y cuyas Actas y Cánones nos son conocidos, solamente a cinco les hemos visto entender casi privativamente en asuntos eclesiásticos: el VI, IX, X, XI, XIV. Los demás, casi siempre por pretensión expuesta en el Tomo Regio, aunque alguna vez, como en el VII, protestaron de que «podían ocuparse de todo lo concerniente a la utilidad pública», los demás, digo, trataron de asuntos que convenían al derecho privado y también al público y al político.

CARACTERÍSTICAS DE ESTAS ASAMBLEAS

AHORA bien, ¿deben confundirse por esto los Concilios con unas Cortes en el sentido que se quiso dar después a esta palabra? Contestar a esta pregunta afirmativamente sería desconocer la esencia e historia de nuestra Patria y de ambas instituciones. Es un tema éste que ocupa muchas páginas de una copiosa bibliografía, pues es materia propia de nuestra historia en general y de la de nuestro Derecho en particular, por lo que remitimos a ella a cuantos quieran desmenuzar el asunto. Desde el siglo XVIII hasta el día, hay publicados trabajos muy interesantes que estudian concienzudamente y con vario criterio esta cuestión.

Para mí no son Cortes. En mi modesta opinión las Cortes son un diálogo entre representaciones *bastante* y *suficientemente* autorizadas, dentro de un plano de absoluta igualdad. Y en los Concilios no encuentro más que un monólogo sostenido por una de las aludidas representaciones, desde luego la más culta y virtuosa, que es dócilmente escuchado por los demás concurrentes.

Para mí los Concilios de Toledo nunca dejaron de ser una Asamblea, ante todo y en todo momento eclesiástica, que si entendió en asuntos ajenos a tal carácter, fué por sugerencia de los Monarcas principalmente, como ya he dicho, y ello siempre a continuación de tratar de los asuntos de dogma y disciplina que eran su fin principal. El Concilio era una norma para el súbdito hispano-romano que veía en la sabiduría y en las decisiones de los Prelados el faro que le guiaba en la vida; era un apoyo para los Monarcas y una garantía también de su trono y muchas veces hasta de su propia existencia, como era para el magnate visigodo una institución venerable a la que convenía tener siempre propicia, ya que dado el carácter electivo de su monarquía, podía aproximar o alejar por siempre la corona de sus cabezas.

El que los Concilios se reunieran mediante convocatoria regia, como alegan algunos, no nos debe confundir al extremo de considerarlos Cortes por ello. El *Jussu Regis* era una prerrogativa que en circunstancias parecidas también ejercieron los Emperadores Orientales y nunca los Concilios de Oriente fueron confundidos con sus reuniones políticas. Esto aparte de que no eran los Concilios las únicas Asambleas que por los soberanos se convocaban.

TRADICIÓN

El que concurrieran elementos distintos de los Obispos y presbíteros, nada significa tampoco, ya que su intervención era tan sólo como agentes o testigos. Los «intendentes y jueces» y los «seglares distinguidos» de que nos habla el P. Flórez, no tenían «voto civil ni político». Los legos asistían—dice—«para que tomasen ley de los Prelados en orden al fomento del bien espiritual». Los nobles o magnates si firmaban las Actas Conciliares lo hacían, como después firmaban los diplomas regios en el Alta Edad Media, como testigos presenciales de cuanto el Acta manifestaba haber ocurrido en el mismo, pero no como coautores o colaboradores. Y era natural. En el Concilio el apoyo, la sanción o la fuerza que se buscaba en favor de la proposición de Ley que iba en el Tomo Regio, era el brazo eclesiástico, el más culto, no el del nobiliario.

Además, para explicarnos esto no debemos olvidar que quienes formaban parte del Concilio e intervenían en él por derecho propio eran únicamente los Prelados (Metropolitanos y Obispos). De los presbíteros concurrían los designados por los Prelados por su saber, virtud, etc., y además algunos diáconos.

FRANCISCO DE LA TORRE SETIÉN

**HISTORIA
Y
LITERATURA**

SUMARIO

MARTÍNEZ BANDE.. pág. 199

BIURUN.. ▶ 208

LOS REYES



CATÓLICOS CREADORES DE LA UNIDAD DE ESPAÑA

LA «oscura y tenebrosa» Edad Media termina en España con el nacimiento de España misma. Hasta entonces había sido ésta como un balbuceo, como un ensayo. Los años anteriores han ido

TRADICIÓN

depositando el ideal y el temperamento nacionales, pero falta la mano que ordene, el cerebro que construya, la voluntad convirtiendo en obras lo concebido. Los Reyes Católicos cierran ese ciclo turbulento e inseguro que les precede, y dan estabilidad y seguridad al Estado, preparando así el Imperio. Todo lo que luego vendrá descansará ya en sillares firmes; quizá la obra futura sea más aparatosa y más lucida, pero tendrá que seguir la ruta marcada si quiere prevalecer.

De todo el reinado de los Reyes Católicos se ha considerado como principal obra ésta que acabo de indicar. Pero no basta: hay que precisar cómo se llevó a cabo la unidad española y en qué consistía esa unidad.

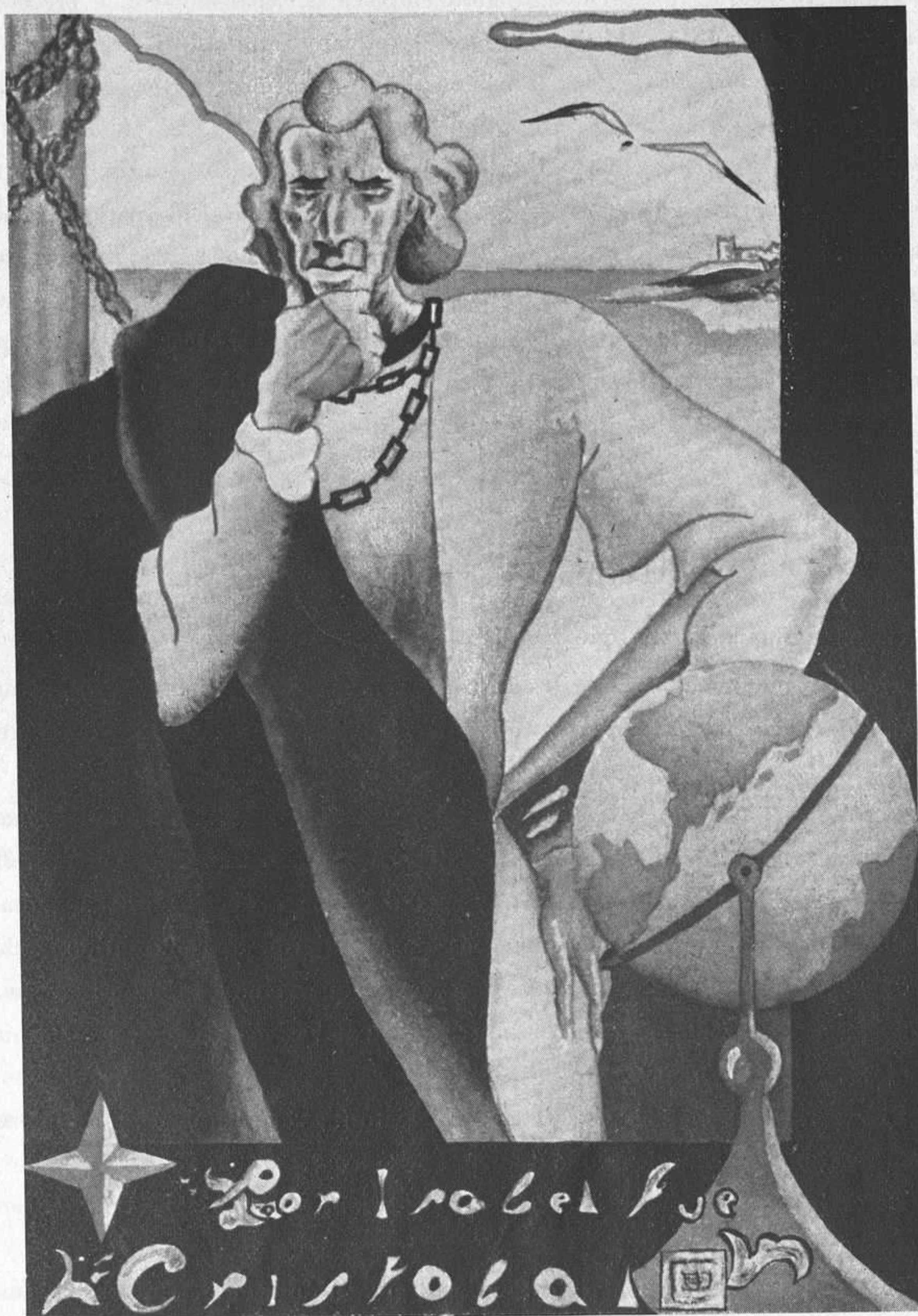
¿CÓMO se formó? Evoquemos un nombre: Roma. Y separemos: antes de Roma y después de Roma. Antes, fué España la simple expresión de un territorio abierto a toda invasión. Celtas, iberos, fenicios, cartagineses pasan por España sin dejar huella permanente. En aquella época fué nuestra Patria un litoral de colonias que no significaban sino una dominación con fines comerciales. Pero cuando Roma entra en la Península deja ya España de ser un vago nombre de unas *tierras* para expresar el primitivo y rústico sentido de un *país*. Le da leyes y mandatos y crea el municipio; con lo primero le comunica el sentido de la justicia y del derecho: el espíritu; con lo segundo el de organización y arquitectura: lo político.

Bajo Roma, España crece y crece y le devuelve a aquélla, acrecentados, el espíritu, el saber—Séneca—y la política, el poder—Trajano.

En los primeros años de nuestra era, un peregrino nos trae la moral y la doctrina de un Ajusticiado por la justicia. Recorre la Península y al fin es dado al martirio. Pero su doctrina queda y ya España podrá en lo futuro, en toda lucha y bajo la advocación de un jinete en caballo blanco, llamarse católica.

Con todo, y a pesar de Roma, ha de ser preciso otra invasión para que pueda construir una monarquía independiente. Viene a posarse un nuevo pueblo: el godo. Y hubiéramos caído en la barbarie si no se hubiesen guardado en arcas sagradas de monjes y concilios, la quintaesencia de la cultura anterior. Ante

TRADICIÓN



TRADICIÓN

la fuerza invasora, el espíritu encogido empieza a expansionarse, a crecer; y termina dominando a aquélla. Recaredo se convierte al catolicismo. Y al unificarse las conciencias, llega la nación: hay un mismo territorio, un sentido del vivir idéntico, un mismo Dios.

En los ascensos y declives porque España pasa, hay una recaída que no representa un cambio, sino un estímulo: la dominación árabe. El imperio visigodo, corrompido y moribundo, al compás de la lucha de la Reconquista, se purifica y fortalece. Pero se disgrega también: empiezan a surgir reinos, todos guiados por una misma idea, por un mismo destino. Nuevos esfuerzos titánicos habrá que emplear para la unificación política. Que se cumple con Fernando V e Isabel I, y en Granada.

¿QUÉ vemos aquí? En la marcha ascendente que España sigue ¿qué factores han intervenido?

No podrán nunca alegarse los factores naturales. Razas diversas, lenguas distintas, geografía y caracteres, todo parecía oponerse a la formación de una unidad.

Los Reyes Católicos no hacen sino recoger una larga herencia, dándola fuerza definitiva, organizando, según ella, el país, dejando una marca y un sello especial del que no se desprenderá ya nunca, pese a apariencias engañosas. Fueron, frente a un estado anárquico, los que extrajeron de él su sentido verdadero, su potencialidad y su destino. Ese destino que venía de tiempos antiguos y que descansaba en bases transcendentales, no en atractivos fisiológicos de lengua o color.

Si examinamos los peldaños de nuestra historia, vemos únicamente factores de cultura, o que en su tiempo lo eran.

Roma incorpora a la nacionalidad en gestación, el municipio, la ley, el sentido clásico de la cultura.

La Cristiandad, que nos trajo Santiago, el sentido eterno, universal, transcendental, la existencia del espíritu y de la gracia santificante.

El pueblo godo: la monarquía, la continuidad y unidad del poder civil, la

TRADICIÓN

unión del Estado y la Iglesia, con lo que el Estado, de ser un ente temporal pasa a unir sus destinos a personalidades eternas.

La Reconquista, finalmente, incorpora la lucha por Dios y por la Patria.

Y los Reyes Católicos no hacen sino rematar esta obra: la unidad patria, la incorporación de otras razas a este sentido universal y espiritual. (El testamento de Isabel I nos deja un mandato que realizar sobre «nuestros amigos, los indios».)

Todos han sido aquí creencias, ideales, que lo mismo se pudieron aplicar a España que a otros países. Y de hecho se intentó aplicárselos. Sólo que ellos no quisieron recibirlos.

En los siglos posteriores y mientras se siguió la ruta emprendida—Contrarreforma, leyes de Indias—España sigue creciendo en esplendor. Después, el camino se interrumpe; España pierde su fe y marcha hacia una balkanización de aldeas y estatutos. Pero fué en estos tiempos, precisamente, cuando expulsó fuera de sí lo que había contribuído a que fuese una nación y un poder.

¡FAMOSA coincidencia! ¿Estaba predestinado que con la pérdida de sus principios se perdería su personalidad o fué su consecuencia lógica? No creo dudosa su respuesta. Y hasta se puede formular en términos matemáticos: si la formación de España, su contenido y su esencia es un conjunto de creencias, no es lógico que al marcharse éstas, España, sin base, caiga al suelo.

Y ha sido inútil que aquel contenido que nos legó la historia haya querido ser sustituido por otro distinto. Todo lo que posteriormente quisieron incorporarnos la revolución y el liberalismo, ha pasado sin dejar más huella que la de una mayor dispersión y escepticismo.

Quizá en ninguna nación como la nuestra se puedan separar el sentido natural y étnico del artificial y de cultura. Si miramos a aquél, jamás—salvo por la fuerza—se podría formar una nación. Pero habíamos sido educados en la lucha y en la doctrina de la verdad. Y la lucha ya se sabe que une frente al enemigo, y la verdad va a los talentos y no a la vida sensible, con lo cual también unifica.

TRADICIÓN

El día en que el ideal hispano se debilitara o perdiera, aquellas otras fuerzas anárquicas, contenidas y dominadas, serían como el agua de una presa, roto el dique, que invadirían y destruirían todo. (El doctor Robert, gran patriarca del separatismo catalán, se fijaba en la forma de los cráneos catalanes como argumento básico de su nacionalismo. Y Sabino Arana, creador del nacionalismo vasco, buscó en la pureza de la sangre vasca, sin contaminación con morería ni judaísmo, la base de su separatismo. Cráneos, sangre, fisiología... ¡La virtud y la moral humana, vinculada a la carne, sin admitir una intervención de lo alto!

¿Será esto cristianismo?)

PARA llegar a la actual negación de la Patria, ha sido precisa esa larga evolución que forman los siglos de nuestra decadencia. Tras los rigores de las luchas por la Reconquista y el Imperio, el español—de derrota en derrota—vuelve los ojos hacia sí mismo y hacia el descanso. Sólo se nos ocurrió pensar que si los demás triunfaban es porque tenían razón. Y vino no sólo los experimentos inútiles, sino la corrupción de la creencia que teníamos en nosotros, hasta adjudicarnos cualidades que nunca tuvimos. Y hoy pensamos que somos anárquicos, haraganes, rebeldes, sin más ansia que el descanso y la pereza. Además de orgullosos y engreídos.

Nuestro orgullo fué el orgullo legítimo del que por creerse en posesión de la verdad, lejos de mostrarse altivo, se juzga en la obligación de servirla, de pasearla por el mundo, de ser su conductor.

El individualismo actual de todo español no es más que el resultado de haber hecho desaparecer todo lo que nos unía y con lo que cada pieza camina por su antojo.

Nuestra pereza, que más que pereza es inhibición y más que inhibición desasosiego, insatisfacción, hastío, proviene de ese ir y venir años y años sin encontrar jamás nuestro camino, sin podernos reintegrar a nuestro ser.

NUESTRA nacionalidad es, por otra parte, la expresión sencilla, clara y poética de nuestro solar, del hogar español, que es

TRADICIÓN

la tierra en que habitamos (sin que esto represente una sumisión al terruño). Esta llanura grande que es España, carece de sentido sensual del paisaje: seca y árida, todo lo que la naturaleza lleva de adormecedor en su color y su forma, se halla ausente aquí. Sólo queda el cielo alto y la tierra parda unidos en el horizonte. La tierra, en su sencillez ausente de toda gala, nos habla de ascetismo, y el cielo es tan alto y tan claro, que parece sorbernos y arrastrarnos hacia él. Toda la filosofía de un sibarita se ahoga aquí. Toda la de un estoico escéptico se viene abajo, porque si la tierra nada nos dice, el cielo nos promete eternidades. Y queda sola la filosofía cristiana que nos aconseja que si los pies han de estar en la tierra, la mirada debe dirigirse a lo alto. Y el horizonte, siempre fijo, siempre perenne, se convierte en una obsesión, en una atracción irresistible de ir hacia él, a su captura, a *andar*. ¿Qué de particular tiene que nuestra entraña española esté formada de Cristianismo y de Acción?

MIREMOS, ya, al momento actual. Una gran paradoja se ofrece a nuestra vista. Hemos liquidado todo lo que constituye el sentimiento de nuestra nacionalidad y sin embargo constantemente se habla de España y de hacer una política nacional con una insistencia que a primera vista nos deja perplejos. En la Constitución las palabras *Patria* y *España* se evitan constantemente. Pero ya Ortega y Gasset habló de realizar un partido y una política nacional y hoy se atreve el propio Sánchez Román a llamar nacional a su partido, sin contar con los grupos en que la palabra sólo significa una protección a la economía española y aquellos en que no se sabe si lo nacional se refiere al intento canovista de continuar, ante todo, la historia de España (de la España de estos siglos, claro está).

¿Qué quiere decir todo esto? Una ola de nacionalismo invade el mundo. Roto el sentimiento religioso, fracasado el liberalismo, las naciones se aprestan a llenarse el corazón de patriotismo y emociones nuevas. Y quizá quieran parar esta invasión posible en nuestra Patria, adjudicándose fervores que nunca sintieron. Nosotros, españoles, tenemos tan poco que ver con ese nacionalismo de fuera como con este falso nacionalismo de dentro.

TRADICIÓN

Ante aquél tenemos que decir con San Agustín: «ama siempre a tus prójimos y más que a tus prójimos a tus padres, y más que a tus padres a tu patria, y más que a tu patria a Dios». Lo que jamás podremos hacer nuestras, son aquellas palabras de Cánovas: «con la patria se está con razón o sin razón». No podemos adoptar este *sálvese el que pueda* protestantista que ahora tiene tanto éxito de taquilla, aunque en nuestra derrota histórica haya influido mucho el pensar más en los demás que en nosotros. Todo esto podrá ser más conveniente, más oportunista, pero nunca será español. Hay palabras en boga que no tienen ambiente en nuestro idioma.

Pero si ese nacionalismo no puede satisfacernos, ¿qué pensar de este otro que tan espontáneamente nos ha brotado en nuestra propia casa y que tan en pugna se siente con los extranjeros? Ante este nacionalismo, vacío de emoción y de coraje, sin ideales ni ambiciones, debemos hoy más que nunca difundir y expansionar aquella ruta que siguió España y que no tiene fin en los tiempos. Hay hoy, más que nunca, juventudes y minorías con el anhelo constante de volver a España, de darla poder y brazos, pero quedan paralizadas y sin ánimo ante este hogar sin fuego que es nuestra vida nacional.

No necesitamos más que continuar la historia, pero la nuestra, no la que artificialmente nos fué inyectada, sin que de la inyección haya quedado más rastro que la herida producida. Porque sin más que sustituir adecuadamente la palabra *protestantismo* se pueden aplicar a España aquellas otras de Balmes: «Antes del protestantismo la civilización europea se había desarrollado tanto como era posible; el protestantismo torció el curso de esta civilización y produjo males de inmensa cuantía a las sociedades modernas. Los adelantos que se han hecho después del protestantismo no se han hecho por él, sino a pesar de él.» Esta idea de continuar el pasado sin estancarnos en él, era la gran divisa de Pascal, que habrá que colocar en todas las esquinas de las calles de España: «Toda sucesión de los hombres durante la larga serie de los siglos, debe ser considerada como un solo hombre que subsiste siempre y que aprende de continuo.»

DE nuevo volvemos a nuestros Reyes Católicos. Ellos nos han de dar esperanza y aliento. La reina Isabel, principalmente,

TRADICIÓN

se encontró ante un Estado en que toda osadía tenía asiento, sin justicia, sin más ley que el despotismo de la nobleza de entonces. «E luego en pocos días—dice Pulgar en su *Crónica*—se imprimió en los corazones de todos tan gran miedo, que ninguno osaba sacar armas contra otro, todos se amansaron é pacificaron, todos estaban sometidos a la Justicia.» Pero que estas palabras no sirvan de estímulo a un mayor mesianismo que el que tenemos.

Que si queremos hacer una obra nacional, sea eso, nacional, es decir, de todos.

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ BANDE

CONQUISTADORES



DE SU
ESPAÑA
DON RODRIGO
JIMÉNEZ DE RADA

VENCER Emires,
destruir califatos, convertir en Cate-
drales las más suntuosas Mezquitas
del Islam... ¡Hermosa perspectiva!
¿Pero quién ha dibujado los contor-

TRADICIÓN

nos y los intermedios de este hermoso panorama? Grandes peligros amenazan en el año 1212 a la PATRIA española. Unos años antes, la derrota de Alarcos: y con ella todo un criterio de prudencia, de cautela, de miramientos, en el Rey de Castilla Don Alfonso. Éste y el de Aragón, abiertamente distanciados de Don Sancho el Fuerte, monarca de los Navarros. Intentar un empuje decisivo, una ofensiva a fondo contra el enemigo, se considera empresa poco menos que imposible. Pujante la morisma, viene del Sur con ímpetu arrollador y parece ha de adueñarse, otra vez, de los terrenos que poco a poco se le habían conquistado durante la reconquista. Es preciso dar la cara, escapar o sucumbir. Para hacer frente a un enemigo poderoso, hace falta reunir las fuerzas cristianas, que no son pocas, ni de escaso ardimiento bélico, pero están desunidas y dispersas. Aunar voluntades, acortar distancias, olvidar agravios, es más fácil para recomendado que para ejecutarlo. Nobles deseos, teóricos intentos, pero raras veces la práctica viene a coronar los deseos y aspiraciones del que lo pretende.

No es carácter fogoso, impulsivo, ni vehemente, el que distingue al Prímado de las Españas. No es tampoco el abstruso metafísico, el despreocupado intelectual, una especie de fósil, que sólo mira sus libros y sus disquisiciones filosóficas o literarias. Es un temperamento comprensivo, una mirada penetrante, una vista de águila, que saliendo de su despacho, advierte los riesgos de la Patria, pero a la vez, coordina los medios que pueden adoptarse para su salvación. El temple de ánimo y las condiciones propias de un diplomático, son puestas en juego por la gran figura de Toledo, para conjurar los conflictos. Concibe proyectos, pero no desprovistos de base; si pone un riente optimismo en los grandes planes acariciados, es porque columbra en lontananza el resultado más halagador. Es la visión de la realidad, no reservada a los miopes o pesimistas, pero sí a los que estudian los pormenores todos, y pueden prometerse un resultado consolador. Libre su espíritu de miras terrenas o interesadas, y sólo atento al bien de la Patria, se pone al habla con los tres monarcas, y aun cuando en sus principios encontrara en el de Navarra una resistencia, no del todo injustificada, consigue que éste y el de Aragón y el de Castilla, depongan su actitud agresiva, no se fijen por el momento en diferencias pretéritas, y los tres dispongan sus fuerzas, en orden a combatir al enemigo común. Sólo aquel hombre ge-

TRADICIÓN

nial, que llena los fastos de la Historia de España en casi toda la primera mitad del siglo XIII, podía ganar una batalla antes de librarla. Los tres monarcas se han unido: la unión de estos reyes, sólo a Jiménez de Rada debe atribuirse: la victoria final corresponde, en su mayor parte, al esclarecido Arzobispo.

La Cruz y la media luna se disputan el predominio en nuestra Patria: los almohades suben hacia el centro de la Península: pero a su encuentro salen castellanos y aragoneses, navarros y catalanes, con otros diversos, que de ultrapuertos quieren ayudar a los cristianos en su empresa. La presencia del Arzobispo se hace francamente necesaria. Animar a los decaídos, organizar los servicios, consolar a los pusilánimes, acudir a los peligros en el momento decisivo, era un oficio importantísimo, que Don Rodrigo realizó con toda su competencia. Canciller de Don Alfonso VIII, primer Ministro que diríamos al presente, ordenó las cosas de manera que nada faltase al numeroso ejército: hizo que cada uno de los reyes, con las tropas a sus órdenes, ocuparan sitios de tanto peligro como lucimiento, y que todos recibiesen no sólo auxilios espirituales, sino también los puramente materiales y de absoluta necesidad para los soldados en campaña. El triunfo de las Navas de Tolosa débese, a no dudarlo, a los tres ejércitos unidos y a sus aliados de fuera de Aragón, Castilla y Navarra, pero de una manera principal, al insigne Prelado Jiménez de Rada. El engrandecimiento de la Patria y el principio de la destrucción del Islamismo, en forma consoladora, fué obra de la estrategia singular, de la diplomacia y sabiduría de este prototipo de patriotas.

Nada nos dice Don Rodrigo de su intervención en esta memorable gesta. Tampoco nos cuenta sus méritos, él, que tanto sabe aplaudir los de otros: pero no importa. Su historia del triunfo del Muradal, lo mismo que la historia de España, es la obra de uno que quiere formar temperamentos de provecho, hombres cultos y aguerridos, soldados y sabios, que conozcan las altas cualidades de la Raza, que sepan vindicarla de los embates enemigos, con la palabra, con la pluma y con la espada. Esa fué la preocupación constante, el empeño de sus cuarenta años de prelado, mirar por el prestigio del segundo de nuestros lemas: PATRIA.

LA personalidad de Don Rodrigo no sería tan destacada, ni tan completa, si a las virtudes religiosas, como cristiano

TRADICIÓN



La Batalla de las Navas. Casanova. Fragmento.

TRADICIÓN

y como eclesiástico, y al amor acendrado para con la Patria, no añadiese otra, que es el complemento y, en cierta manera, parte integrante: la fidelidad al REY. Era Don Rodrigo, más por los deberes de su cargo que por aficiones personales, un hombre político, pero no en el sentido ambiguo y casi sospechoso en que se toma la profesión actual de político, sino considerando la política, en expresión de Saavedra Fajardo, como un arte de gobernar. Pensar en que nuestro biografiado y protagonista se moviese, en el terreno de la política, por miras interesadas, de lucro o de prepotencia, sería desconocer sus dotes y sus aspiraciones. Tenía Don Rodrigo muy suficiente para saciar los humanos deseos, aun cuando ligados a estas bajas concupiscencias, con el rango de su familia, los conocimientos extraordinarios y la elevada dignidad de Primado de las Españas. No tenía, por ende, necesidad de nuevos títulos: si compartía con el Monarca la gobernación del Reino, era en concepto de fiel consejero, necesario a los Reyes en las empresas árdidas y, sobre todo, en los turbulentos días de Don Alfonso, de Doña Berenguela y de Don Fernando. Un rey que no desprecia los consejos y que sabe apreciar el desinterés con que se los prestan sus servidores, tiene mucho adelantado para hacerse querer de sus vasallos y triunfar de sus enemigos. Jamás faltó a los reyes, que empuñaron el cetro de Castilla, en los cuarenta años del Episcopado en la Sede Toledana, las indicaciones y alientos de Jiménez de Rada. En los conflictos planteados entre magnates y el Rey, entre el monarca y los monarcas de otros reinos de la Península, entre todos ellos unidos y los enemigos abiertos de sus tronos y de su fe, fulguró con vivos resplandores la luz proyectada por el Arzobispo de la Primada y siempre apareció el acierto en los consejos y resoluciones. Ni precipitado, ni falto de sensatez, sabía madurar sus informes, mirar en torno de la monarquía, extender su vista a más dilatados horizontes y calcular los resultados y consecuencias de su determinación: con estas garantías de acierto, fácilmente podían confiarse los monarcas y aceptar tranquilos las indicaciones de su Canciller.

Era un valor positivo y de un relieve tan destacado, que podía peligrar su deseo de eclipsar al Rey. Su influencia en la Corte, hubiera sido capaz de engreír, o hacer soberbios, a otros cualesquiera menos sabios y virtuosos que el primer Ministro y Consejero de aquellos reyes: pero precisamente, ahí está el mérito

TRADICIÓN

verdadero y sólido de un hombre aureolado como una de las primeras figuras de la Historia de España. Los políticos atentos al interés, grandes en el concepto de los aduladores, pequeños ante la realidad objetiva, se aprovechan de la inferioridad de los reyes a quienes sirven y quieren sacar provecho personal, gloria o interés, mediatizando el poder real. En la monarquía tradicional, el Rey para el pueblo es, el pueblo y el Rey para Dios: y sabiendo esto nuestro gran cronista de las Navas, hizo siempre lo posible porque el trono estuviera rodeado de verdaderos prestigios. Los hombres cultos, para ilustrar a la Patria y al Rey; los militares valerosos, para luchar contra los enemigos de la Patria y de la Monarquía; el clero y los fieles virtuosos, para cantar las alabanzas de Dios y servir a la Patria y al Rey, desde los puntos de vista en que sus cargos les colocaban.

Por el amor de Dios y defensa de su fe, combatió de palabra y por escrito contra los albigenses y demás heresiarcas de su tiempo; por el amor a la Patria, dejó la tranquilidad de su palacio y fué a los campos de batalla, en la calidad que se le podía permitir, a luchar contra los moros; por el buen nombre de su Rey, se opuso a las demasías y prepotencia de los Laras, que pretendían usurpar los regios atributos de la Majestad. Muchos documentos reales son modelo de literatura de principios del siglo XIII, y su estilo y la enjundia de sus consideraciones, son celebradas a través de los tiempos. Su finalidad y las disposiciones en ellos contenidas, les granjearon la simpatía de los pueblos. Estos recibieron fueros y mercedes de sus Soberanos. En todo ello aparece la intervención, diáfana y transparente, de Don Rodrigo: es el horizonte no empañado por celajes y nubecillas, el noble deseo de que la majestad real tuviera ante el pueblo aquellos encantos que la hicieron digna de la veneración. Los reyes consideraban y apreciaban a Don Rodrigo: éste, lo mismo en su palacio, que en sus estados, que ante el Romano Pontífice, que ante los otros Monarcas, siempre tuvo en cuenta el tercero de los lemas de nuestra bandera: libre de absolutismos bastardos y merma de la soberanía, la fidelidad al jefe indiscutible: al REY.

LA figura prócer de Don Rodrigo evoca recuerdos de grandeza y va dibujando, con absoluta precisión, los contornos de otro amor, que es inherente a la comunión católico-monárquica: el culto

TRADICIÓN

a las regiones, que para sintetizarlo en una sola palabra, hemos convenido en darle esta denominación: LOS FUEROS. En tiempos de la insigne personalidad, fueros y regiones apenas tenían significado, porque comprendían algo más, monarquías o reinos completos, con todos los atributos de tales, con sus reyes privativos y los organismos peculiares, dictando leyes y gobernando, con arreglo a sus costumbres y buenos usos, los pueblos respectivos. Las actividades del eximio Arzobispo, sabio escritor y consejero fiel, se deslizaban en medio de algunos peligros. Era navarro y servía principalmente al Rey de Castilla y a la vez tenía que complacer al de Aragón. ¿Cómo salvar estos escollos? Hacía falta su ecuanimidad, el dominio sobre sí mismo, el ascendiente sobre los reyes, la confianza en los pueblos, por ellos gobernados, para no infundir sospechas en los vasallos ni dejarse arrastrar por pasiones mundanas.

Don Rodrigo, que sabía permanecer equidistante a pesar de su intervención directa en los asuntos de reyes y reinos, supo triunfar, conservando la dignidad y el prestigio de su cargo, sin poner más a favor de Castilla que de Aragón o de Navarra, ni dejar de mirar por la prosperidad de Navarra y de Aragón, cuando miraba por la de Castilla. Muere Don Sancho el Fuerte, el Rey de Navarra, que había prohiado a Don Jaime el Conquistador, rey de Aragón, por medio de aquella especie de testamento de hermandad; era de suponer que el joven Don Jaime considerase obligada para él la herencia del reino de Navarra, y que el monarca castellano se valiera de aquellas diferencias entre navarros y aragoneses para intervenir en provecho propio. En este momento decisivo y culminante para la historia de las tres monarquías, supo salir airoso el gran Jiménez de Rada, no encerrándose, como en vergonzosa fuga, sino mirando por los tres reyes, para que ninguno de los reinos sufriese menoscabo. Hizo que Don Jaime el Conquistador se fijase más en las tierras de los moros, y que él y sus vasallos templasen su ánimo para emprender aquella conquista, audaz y gloriosa, de la isla de Mallorca y las otras plazas y tierras con que engrandeció el reino de Aragón; que San Fernando, ayudado de sus soldados y de aquel genio en ardidés guerre-ras, Ramón Bonifaz, conquistase la ciudad de Sevilla, poco después de que Domingo Muñoz, Colobro y Baños, con otras estratagemas y ardimientos guerreros, se apoderasen de la Sultana Córdoba, y que Don Jaime y Don Fernando, satis-

TRADICIÓN

fechos con las plazas tomadas al enemigo común, dejasen a Don Teobaldo I, rey de Navarra, que engrandeciese los dominios de la monarquía pirenaica, con los estados de Champagne y Brioux. De esta manera, pudo el Primado de las Españas estar a bien con el Rey de Navarra, el de Aragón y el de Castilla, y que éstos agradecieran los fieles servicios prestados por el Canciller de Toledo, que no tenía necesidad de apasionarse, o inclinarse hacia ninguno, con perjuicio del otro, sino que mostraba horizontes donde los reyes pudieran engrandecer sus tronos y dominios.

El sabio Padre Redentorista Javier Gorosterrazu, necesitó un voluminoso libro para escribir la vida y hechos más señalados de Don Rodrigo Jiménez de Rada, y en sus insospechados datos, descubre haber sido hijo de aquellos esclarecidos varones Jimeno de Rada y Eva de Finojosa, y nacido en el pueblo de Rada, hoy Desolado, que lleva su nombre desde 1455. Siguiendo la historia de Navarra, es imposible prescindir de esta antigua villa de Rada, como patria verdadera de Don Rodrigo. En torno de ella, se va desenvolviendo la vida de esa ilustre familia. El pueblo aparece en la vertiente del monte y en la cima de éste, las ruinas del castillo y casa de los Rada. Ese es, a no dudarlo, el «MONTIS RADAÆ», y en su recinto permanece la iglesia románica, con una especie de tribuna, y a la vez sepulturas de los Señores de la villa y en los nexos que unen los plintos al primer toro de las basas áticas de sus columnas, están figuradas mitras con las cadenas del escudo de Navarra y otras sin ellas; emblema inequívoco de la protección arzobispal hacia el pueblo donde nació. Si por Castilla levantó el notabilísimo cenobio de Santa María de Huerta, por Navarra construyó el no menos importante de Fitero. Es el complemento de los tres amores: el culto

a los reinos, a las regiones, a los fueros. Y al evocar la memoria del hombre insigne, debemos mirar en él,
simbolizados nuestros amores, DIOS,
FUEROS, PATRIA Y REY.

TOMÁS BIURÚN

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

CULTURA

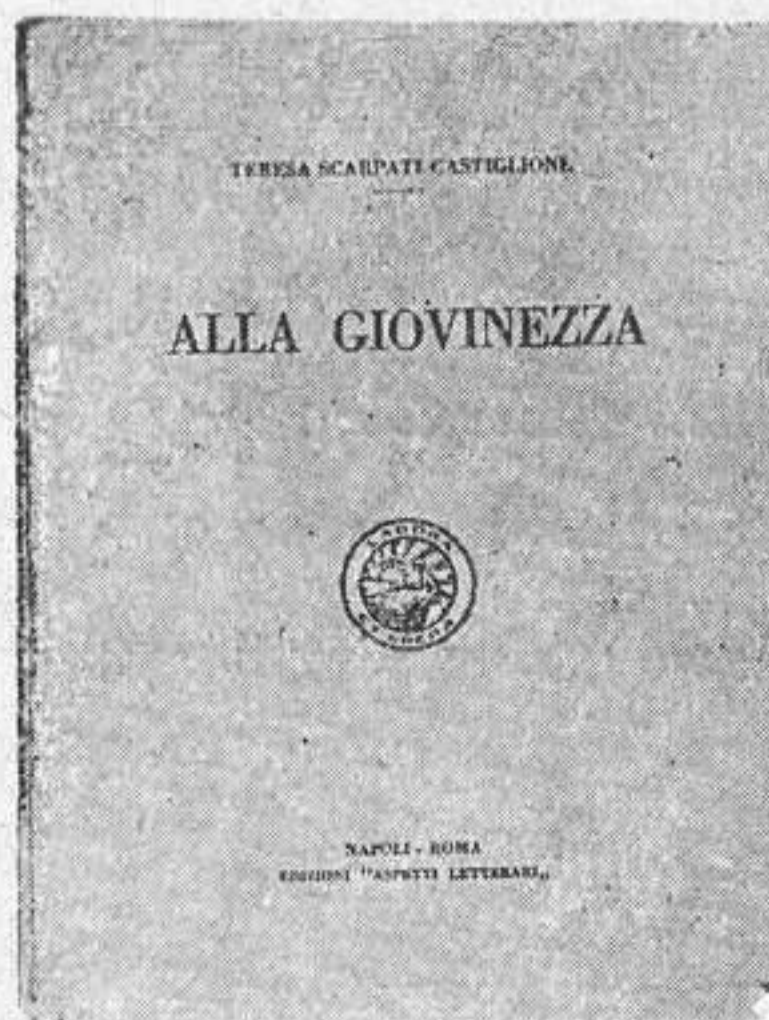
SUMARIO

GONZÁLEZ DE AMEZÚA..	pág. 219
VÁZQUEZ DE ALDANA..	» 223
SOUVIRÓN..	» 226

Bibliografía

ALLA GIOVINEZZA

Teresa Scarpati Castiglione
(*aspetti Letterari*) 78 páginas.
Roma 934—.5 Liras.



Una gran riqueza de observación muy sutil y sobriamente expresada, la descripción de ideas y paisajes diversos de la vida moderna, enunciados en forma antigua, y un patriotismo intenso, son los motivos fundamentales, alrededor de los que giran los versos elegantes de la poetisa italiana Teresa Scarpati, versos musicalizados en ese ritmo que la lengua italiana imprime a la poesía.

Fernández Flórez ha dicho que la poesía es femenina y la prosa masculina. Hay en la mujer —observada literariamente— aspectos, típicos de su carácter, como son la ternura, profunda sensibilidad y sutileza en la apreciación de los matices afectivos que son condiciones inapreciables en el transcurso de la versificación. En el hombre se suplen con la intensidad de pensamiento, reflexión —a veces mejor encauzada pero sin la intuición propia de la mujer— y aplomo; notas distintivas de la realidad que el novelista y el poeta trasladan a la acción. Esa madurez de pensamiento hace de la obra de Pereda «Novela de sangre y músculos», al decir del maestro Menéndez y Pelayo, de las producciones de Inclán Lervis una expresión de la realidad, demasiado acabada pero sin profundidad en el medio, como en «Babbit» la vida de una familia-tipo americana, que por su fidelidad de transcripción, sería casi perfecta, de no estar desprovista de ciertos sedimentos tradicionales que en Europa infunden a la labor literaria una

TRADICIÓN

espiritualidad, que no es frase convencional; es el estudio del pensar y el sentir, problemas eternos.

Pocas veces he leído libro alguno que responda como éste al título—y lema—y pensamiento inicial que nombra, prologa e infunde de su carácter a la obra: «*Alla Giovinezza*».

El espíritu de contradicción que anima a la raza latina en todos los aspectos de la vida y principalmente en el literario, hace que el joven hable siempre del viejo y viceversa. Es quizá curiosidad ante el presente o nostalgia del pasado.

«*Alla Giovinezza*» es, ante todo, una garrida flor de juventud, donde las ideas de patriotismo, generosidad, ensueño y fortaleza de cuerpo y espíritu, se condensan en las páginas de Teresa Scarpati con otras circunstancias —como la disciplina— que son exponente acabado de la realidad actual y viviente de Italia, que encontrándose a sí misma en sus tradiciones es capaz de producir realidades tan magníficas, como la de una juventud que se siente y aprecia joven —y perdón por la paradoja— donde el optimismo del grito ¡Adelante! es un presente y un porvenir de una rosa.

Juventud... Juventud sin preocupaciones absurdas ni precocidades chabacanas, ni problemas abstrusos. Juventud en todo su valor y en toda la extensión de esta divina palabra...

¡Parece una utopía rubendariana el encontrar una juventud que es primavera y esperanza en frutos de realidad, cuando vemos y apreciamos de cerca el espectáculo de una juventud dividida, envenenada por los odios y los mitos del extremismo, que ha dejado el libro por la «star» y la camaradería —¡ay estudiante sopista de Salamanca!— por el encono del puño en alto!

En Teresa Scarpati Castiglione una juventud fuerte de cuerpo y alma armonizan en la naturaleza femenina una serie de pensamientos donde la juventud explica su «divina follia» y donde formula su confianza en el nuevo rumbo de Italia.

Pero no es «*Alla Giovinezza*» la única de sus producciones. Tiene ya muchos méritos en su haber artístico. Entre ellos, no podemos resistir la tentación de transcribir la traducción de «Doña María de las Nieves», una de las más bellas estampas del romancero carlista «Boinas Rojas», que con tan merecido éxito ha publicado mi querido amigo y director Ignacio Romero Raizábal:

TRADICIÓN

DONNA MARÍA DE LAS NIEVES

O Maria Delle Nevi,
volto di fiore dalle mani brevi
come una santa d'invetriata antica,
vai e vai per i monti catalani
fida al tuo sposo e alla sua pena amica
sulla cavalla che sa i rischi immani.
Tra le nubi di morte e d'amarezza
che contro ti scagliò la guerra impia,
giovane, dolce, fresca di bellezza,
sei luce di poesia.
Al volontario un fremito percorre
di forza, se il tuo nome da leggenda
gli balzi innanzi, e tremulo ricorre
se morte a un tratto il cuore gli sospenda.

O Maria Delle Nevi
le parole più tenere e più lievi
sa mormorare la tua bocca sola,
quando china al ferito lo consola
e celeste visione il volto pare
tanto di luce e di bontà traspare.
Pallida e bianca, triste e delicata,
e pur come superba sei, lanciata
presso al tuo sposo, nel fuggir tra i monti
mentre al cavallo guizzan nervi pronti.
In lotta, i fidi serbano un tesoro:
—Breve volto di cera, mani brevi—
E breve il motto della fede loro:
«O Maria Delle Nevi!»

TRADICIÓN

El amor al aire, al sol y a la naturaleza están expresados en un simbolismo —tradicional en la poesía italiana— que responde a un estudio subjetivo de las cosas, enmarcados estos conceptos de una vigorosa personalidad que comprende asimismo un sentido acendrado y sobre entusiasta del patriotismo que canta la nueva Italia y, sobre todo, que glorifica —en párrafos altivos y nobles como la silueta de un mármol clásico— la confianza de un pueblo en sus destinos, evocando la vieja Roma de los Césares.

«Scrivo. Non sempre tutto
quello che dir vorrei...»

Observa sinceramente en una poesía, y esta frase se nos antoja símbolo de su obra. En ella son siempre tratados con elevación (y sobre todo sin olvidar el tema juventud) una serie de sentimientos que parecen decirle en acabada autoexpresión:

«... la tua fronte
è falta solo per pensieri puri».

El sentido alegórico —grabados de viejo sabor— se manifiesta poderoso y estilizado, que hace de su obra un conjunto ligero casi impalpable por su amenidad, que descubre los recovecos de un alma que armoniza sentimientos de pujante vitalidad al sur del clima racial y literario.

Bello de fondo y forma y loable en todos sus aspectos es este esfuerzo de la bella poetisa italiana, que alimenta en sus hojas afanes e ilusiones (¡y realidades magníficas!) de juventud briosa, que revelan a la luz de la crítica desapasionada mil facetas insospechadas de poderoso brillo.

¿Analizarla? Muy difícil sería hacerlo, pues en cada hoja encontramos emociones nuevas.

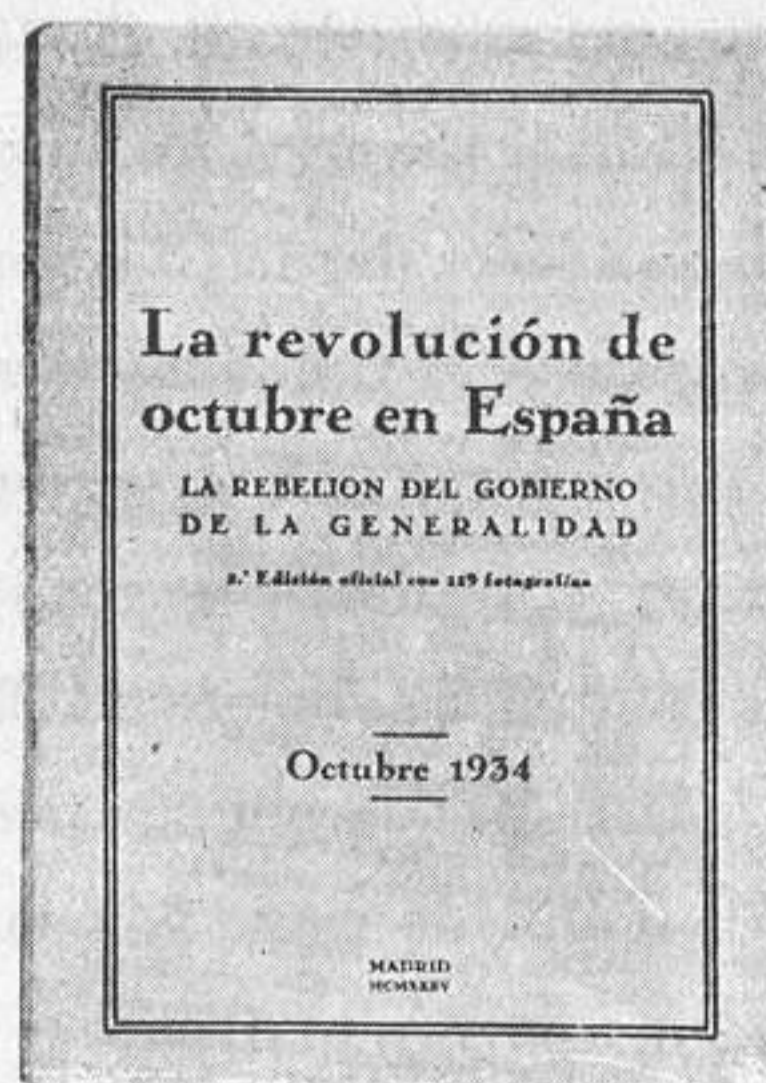
«La canzone dei motori», «Giovani Berta», «A Roma», «Bonna», «Occhi chiusi...»; realmente sería difícil —no seleccionar que es destacar lo más valioso— pero acertar con la flor más lozana de este ramillete —orgía de colores—, que tiene la divina, la inmortal fragancia de la juventud...

ÁLVARO GONZÁLEZ DE AMEZÚA

LA REBELIÓN DEL GOBIERNO DE LA GENERALIDAD.

Bibliografía

2.^a edición oficial, con 119 fotografías. 44 (8.º). Talleres Gráficos Bolaños y Aguilar. Madrid, 1935.



No se nos diga que sólo las censuras y diatribas contra los gobernantes republicanos son las causas que mueven nuestra pluma y para acabar de rebatir esta creencia invoquemos a Fray Ejemplo y tributemos un aplauso a quien ordenó y difundió el folleto oficial que nos hace estadística de los horrores que la furia demoníaca y cobarde del marxismo y sus aliados desató sobre nuestra desventurada España.

Verdad es que si a esta alabanza sincera pudiéramos añadir otras, lo haríamos con la satisfacción del bien conseguido, con la nobleza con que siempre los que militamos en las filas de la Tradición hemos reconocido cuanto pudiera haber de útil, de bien intencionado, de generoso o de viril, en el más enconado de nuestros enemigos, en el régimen más antagónico con nuestros santos ideales.

Pero por desgracia con reconocer la buena intención con que se imprimió el folleto y su espíritu de verdad, de abominación a la maldad y al sacrilegio, saldamos nuestro débito y podríamos pasar al capítulo de cargos. Podríamos decir que mejor que reconocer los horrores y difundirlos, hubiera sido evitarlos y que mejor que condenarlos con la pluma, ya que no se supo evitarlos, hubiera sido sancionarlos con el peso de la ley. Podríamos decir que la revolución de octubre es una obra personal de Azaña: que la preparó desde el poder; que realizó el infame trato de la adquisición de armas y la trituración del Ejército, con-

TRADICIÓN

siguiendo que no se contaran con elementos cercanos para reprimir la rebelión en sus comienzos; que en toda la octava División (Asturias, Galicia y León) no hay un solo soldado de Caballería y que la Marina de Guerra, valgan aquí sus méritos a Casares, no tuvo elementos para organizar una columna de desembarco que fuera desde Gijón en socorro de los mártires de Oviedo. También podríamos preguntar si todos los hombres que gobernaban en octubre están libres de colaboración con estos organizadores y destacar la propaganda revolucionaria de antes y de después, realizada con la condescendencia de éstos, con el apoyo y la remuneración oficial de los del bienio.

Pero puede que sea preferible no perderse en terrenos pantanosos. En Asturias la revolución tiene por característica la ferocidad; en Cataluña, sin que ésta falte, ocupa la cursilería el primer plano, y en ambas regiones el sectarismo y el latrocinio son el acicate que mueve a la inmensa mayoría.

La estadística da, con su aridez numérica, más idea del horror de la catástrofe que las más acabadas relaciones. Fueron destruidos 935 edificios (de ellos 58 iglesias); cortadas vías férreas y carreteras en 97 lugares; dispusieron los rebeldes de más de 120.000 armas, de ellas 41 piezas de artillería y 274 ametralladoras; de más de cuarenta toneladas de altos explosivos; robaron más de 40 millones de pesetas, y abrieron honda brecha—en nombre de la cultura—en el ya bien castigado tesoro artístico. Causó la revuelta entre la fuerza pública 1.335 víctimas; sufrieron heridas 2.951, y es imposible calcular el número de las personas que a consecuencia de ellas fallecieron después, ni los innumerables damnificados y perjuicios de toda índole que fueron secuela de los bárbaros sucesos.

No queremos recoger los actos de refinamiento sádico, ni tampoco los ultrajes groseros, de los que a veces fueron víctimas las propias hijas y hermanas de los revolucionarios. Ni mucho menos la infame y grotesca propaganda extranjera sobre la represión.

Meditemos no obstante un momento sobre este último punto y veamos como una lógica inexorable hace víctimas de estas calumnias y manejos a quienes tantas veces la usaron, no sólo contra nosotros, sino contra aquellos Gobiernos que dentro de su régimen liberal trataron de sostener el principio de autoridad, este principio que haciendo agua desde 1833 se anegó por completo en nuestros días. Triste y premiosa sería la relación de todas las víctimas, soldados, guardias,

TRADICIÓN

jefes y oficiales de todos los Cuerpos, agentes de la autoridad y paisanos que perdieron su vida en defensa del orden y formaron en los cuadros trágicos del martirio con beneméritos sacerdotes y religiosos de todas las órdenes, culpables de su amor y caridad para con sus verdugos. Un veterano carlista octogenario, arrastrado brutalmente junto a un muro en compañía de un sacerdote y tres Guardias civiles heridos, reza sus últimas preces, abraza a sus compañeros de martirios y al grito de ¡VIVA ESPAÑA! cae mirando el sol que alumbra su heroísmo senil, como alumbró el de sus años mozos en Montejurra.

Una oración piadosa para todos los mártires de la RELIGIÓN y de la PATRIA caídos en los sucesos de octubre en el campo del honor, haciendo cara con el fusil y con la Cruz a los enemigos del orden y del reinado de CRISTO, sea nuestro postrer comentario a los luctuosos sucesos.

El partido Tradicionalista, fiel a su historia de patriotismo ardiente, fué el primero en lanzar a la calle sus juventudes entusiastas, vanguardia de los elementos cívicos, que coadyuvaron a la normalización del orden, y el Augusto Caudillo dejó oír su voz ante la angustia de la Patria, la más autorizada voz que se pudiera alzar para decir que con ser de tal magnitud la catástrofe, que con ser tan cruenta y feroz, no es en sí el mal mayor de los que aquejan y amenazan a ESPAÑA; que son aun males mayores, la falta de justicia que sancione y reprima los hechos luctuosos y la de una previsión celosa que los haga imposibles en el futuro.

ANTONIO VÁZQUEZ DE ALDANA

Santander, marzo 1935.

MOVIMIENTO

ORIGEN COLONIAL DE LA REVOLUCIÓN

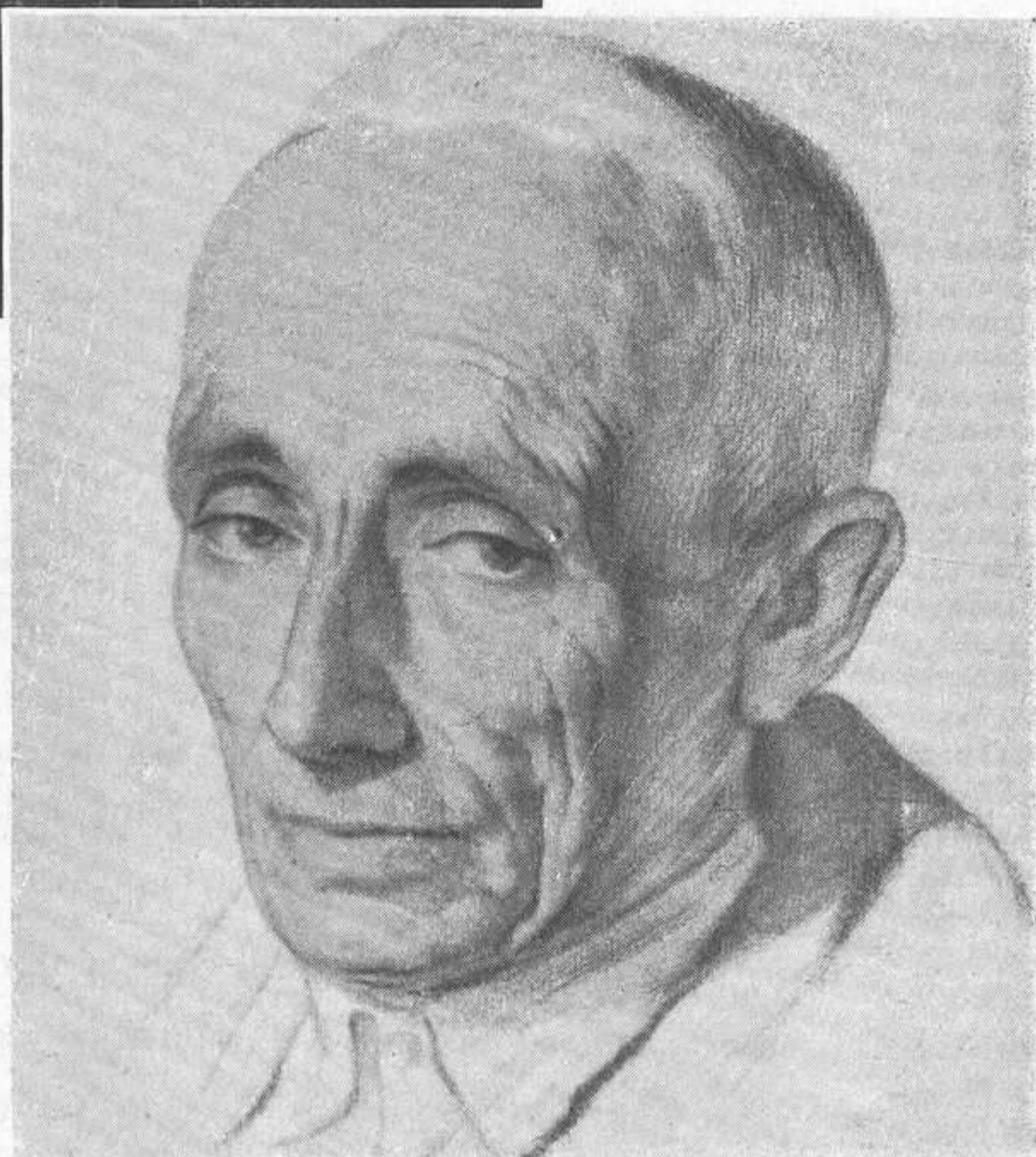
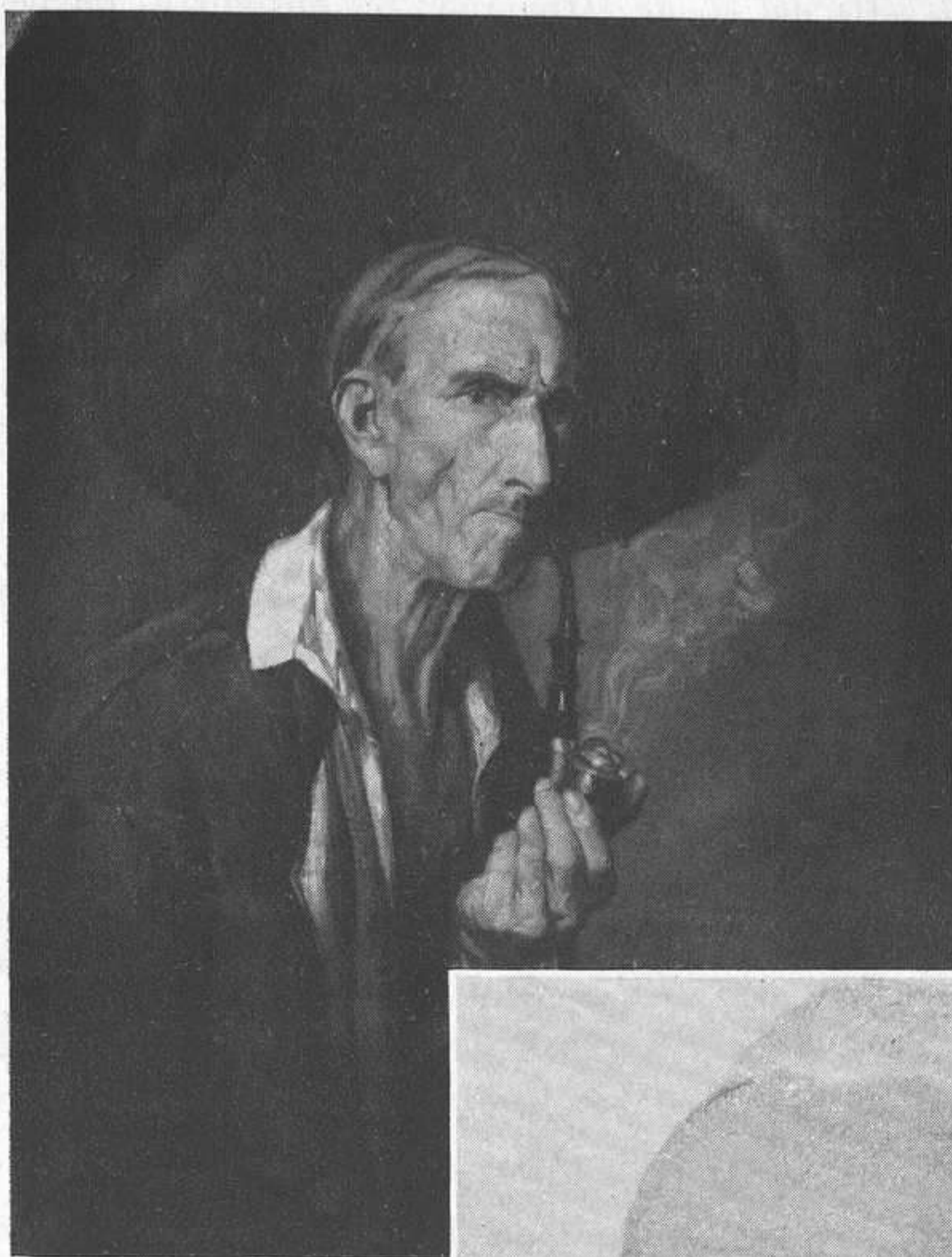
1 VINO Eugenio Montes a Madrid—viajero de brumas racistas—y desde «Acción Española» cantó claro y rotundo, en una amplia y bellísima metáfora, el origen colonial de la revolución. La revolución triunfa y el Estado se hunde cuando el arrabal quiere salirse de su órbita, desbordarse a sí mismo; Atenas agoniza cuando el suburbio, la democracia, asesina a Sócrates y si la cultura helénica perdura es gracias a Platón. Roma también se hunde por efecto de las convulsiones de la democracia. Pero todavía están ahí, en Córdoba, los Sénecas. Y aunque Roma se hunde, la civilización latina se salva por obra y gracia de los estoicos.

LA moderna democracia procedente de la revolución francesa es también el triunfo de la colonia sobre la metrópoli, de la selva sobre la ciudad, del suburbio sobre el corazón de la urbe...

Ortega y Gasset ha dicho, con razón, que París estaba en esta época de la revolución dominado por media docena de criollos; de ese tipo de Indio que Rousseau—Rousseau tenía que ser—decía que era superior al español consciente.

KEYSERLING

2 EL pensamiento del filósofo viajero encierra una serie de enseñanzas que tienen un extraordinario valor. Frente al contraste que produce el carácter y el pensamiento franco y optimista de Keyserling, se hallan gentes de ideas pesimistas, de fatalismo baudelairiano. Quizá sea esto



DOS
MUESTRAS
DEL
ARTE
DE
BLAT

TRADICIÓN

el mayor mérito de la filosofía del conde estoniano: ser optimista. Su pensamiento sobre la cultura española es muy parecido al de algunas de nuestras figuras intelectuales.

Esto quiere decir que Keyserling ha sabido comprender el alma hispana. La necesidad de un movimiento espiritualista que arrolle—estamos en la época del principio de la convulsión—los sentimientos materialistas, es absoluto para llegar a la consecución de un mundo armónico.

ISMAEL BLAT

3 LA pintura de Ismael Blat es todo una sinfonía de tonos cálidos, de notas vigorosas.

El valenciano tiene la virtud de dominar el color, pero más aun el ambiente y lo domina tan poderosamente, que en cualquiera de sus lienzos escribe todo un poema de luz. Sus cuadros tienen una fuerza de vida lograda con admirable justeza. Pero es una justeza serena, profunda, de verdadero estudio, de exacta precisión. El vigor de sus figuras no proviene del rebusque de contrastes violentos. Es vigor de temperamento, reposado, de una concepción académista fuertemente asimilada.

ESTUDIOS HISPÁNICOS

4 COINCIDIENDO con la nueva etapa de nuestra Revista, salió a la luz la *Revista de Estudios Hispánicos*, dirigida por un ilustre colaborador de TRADICIÓN, el Marqués de Lozoya.

Bastaría este dato para comprender que la nueva Revista viene a ser un puntal más en el campo doctrinal de la contrarrevolución. Pero para afirmarlo no hay sino leer las frases de presentación, que son un grito de hispanidad, de fervorosa exaltación de los valores espirituales de nuestra Patria.

Lejos—como dice muy bien—del afán de competencia, que significaría una

TRADICIÓN

traición al ideal común, la publicación de la *Revista de Estudios Hispánicos* es una muestra de la pujanza del movimiento cultural hispano.

Colaboran en el primer número, además del Marqués de Lozoya con un documentado estudio sobre «Política y Teología», don Roberto Levillier, el desfacedor de entuertos de la «Leyenda Negra», M. Herrero-García, Eugenio d'Ors, H. Pérez de la Ossa, Peñalosa y Cáceres, José Cadig y Manuel Ballesteros Gaibroi.

Desde estas páginas de TRADICIÓN enviamos a la *Revista de Estudios Hispánicos*, con nuestro saludo cordial, la expresión de nuestra satisfacción por cuanto supone una nueva avanzada en la defensa de los destinos espirituales de España.

FEDERICO GARCÍA SANCHIZ

5 Nos ha llegado al alma y se nos ha clavado en ella como una flecha de sentimiento hispánico, esta bellísima peregrinación lírica que Federico García Sanchiz ha seguido por la ruta del Duero. ¡Ay, los campos de Cerdeña! ¡Ay, vosotros los vientos silbantes que cortásteis por un filo agudo la armadura del Cid! Entonces comenzó hacerse España. Que era arquitectura y teología. Esto es, Imperio. Es verdad que esa construcción jerárquica presidida por la eternidad era España. Y España era eso: Arquitectura, teología, imperio, razón de ser, razón de fe.

SEBASTIÁN SOUVIRÓN

NOTICIARIO MENSUAL

SUMARIO

MACCOTTA.. págs. 233

QUIJANO.. » 234

Saludo a TRADICIÓN

*de un estudiante fascista de la
Universidad Real de Roma*

Con sincera simpatía publicamos el siguiente saludo de uno de los valores jóvenes italianos más destacados, Giuseppe Walter Maccotta, estudiante fascista de la Universidad Real de Roma, que su autor nos envía en castellano, tal como aquí aparece, dato que multiplica el valor de sus afirmaciones, puesto que el dominio de nuestro idioma le permite conocer la situación política española por versiones directas, y que argumenta favorablemente la opinión de Musolini de que en España el único fascismo posible es el Tradicionalismo.

***L**A juventud italiana, que se educa en el respeto de las tradiciones y de los conceptos de orden, de estabilidad y de justicia propios del fundamento del Estado católico y monárquico, simpatiza con toda tendencia extranjera que tenga como base de su pensamiento y de su acción los mismos ideales.*

La Revista TRADICIÓN, que Remo Renato Petitto—quien sostuvo con ardiente entusiasmo el principio monárquico y católico en épocas muy difíciles—propaga entre los

TRADICIÓN

jóvenes, representa un puesto avanzado de todos los que, en el mundo de hoy, quedan fieles y combaten por la Fe y por el Trono. Por esto yo la admiro y la leo con interés, feliz de poder seguir la vida y los progresos de lo que fué definido como el partido monárquico más puro de Europa.

Hay también otro motivo de orden sentimental, especialmente fuerte para los italianos del Meridional. Los vínculos entre el Sur de mi país y España han sido muy estrechos y hoy también hay afinidades físicas y espirituales entre el español y el italiano del Sur. Y luego, aunque yo sienta el más profundo y devoto acatamiento a mis Soberanos de la Dinastía de Saboya, no olvido que la casa de Borbón—de cuya rama primogénita TRADICIÓN es hoy valiente paladín—ha reinado mucho tiempo en Italia meridional y en Sicilia, dando a Italia uno de sus Soberanos más destacados, Carlos III, quien fué después Rey de España y dejó huellas notables en obras monumentales.

La vivísima simpatía que profeso a la noble Nación española, y a la cual Italia está unida por comunidad de raza, de civilización y de fe, me hace augurar que España pueda hallar pronto su justo orden interior bajo el cetro de sus Reyes legítimos y realizar el programa de TRADICIÓN, de manera que España pueda recobrar, junto con Italia, su posición preeminente de baluarte de la Fe Católica y del ideal monárquico contra las corrientes disolventes del subversivismo.

GIUSEPPE WALTER MACCOTTA

Roma, 22-II-1935.—Año XIII.

I
SIGUEN las suspensiones gubernativas cayendo sobre nuestras propagandas. Por ejemplo, en Asturias, donde la desigualdad de trato, en relación con otras organizaciones afines, va picando en historia.

Pero el «record», con catorce prohibiciones en un mes, se lo ha llevado el de febrero la zona sevillana.

A este propósito viene de perlas un consuelo del Kempis. «En estas cosas—dice tratando de otras parecidas—no debes desalentar ni desesperar.»

TRADICIÓN

Y sobre todo cuando explica: «Porque después del invierno viene el verano, y después de la noche vuelve el día, y pasada la tempestad viene la calma.»

II

CALMA, día y verano han disfrutado plenamente nuestros correligionarios en Buenos Aires (República Argentina), Andoaín (Guipúzcoa), Villafranca del Cid (Castellón) y Espejo (Córdoba), con la apertura de Círculos; así como en Granada, donde se inauguraron nuevos locales, y en Vitoria y Bilbao, en esta capital abriéndose el Centro independiente donde funcionan las oficinas del Secretariado de Vizcaya y, en la anterior, el de la Sección Femenina de Hermandad Alavesa.

Se inician en Vitoria cursos de corte y cultura femeninos y en Madrid de enfermeras, éstos a cargo del doctor González Quevedo; se fundan los Pelayos en Sans (Barcelona), Margaritas y Juventud en Sorihuela del Guadalimar y Juventudes en Arrieta (Vizcaya) y en Liédana (Navarra).

Y para que a todos los tradicionalistas en general nos toque algo de esa calma, día y verano de la cita del Kempis, otro Círculo de Acción Popular, el de Lagartera (Toledo), se pasa al Tradicionalismo con armas y bagajes.

III

EN actos no nuestros exclusivamente, como en uno celebrado en Salamanca y otro en Valladolid, toman parte los diputados señores Lamamié de Clairac y Sangenis, y en otros celebrados con ocasión de la Peregrinación Nacional al Pilar de Zaragoza, el Jefe de minoría, excelentísimo señor Conde de Rodezno y Marqués de San Martín, el diputado por Navarra y Jefe de Juventudes, don Luis Arellano y sus compañeros de escaño por Aragón señores Comín y Ramierez Sinués.

Intervinieron en el Congreso destacadamente: sobre cuestiones de arrendamientos rústicos, los señores Conde de Rodezno y Lamamié de Clairac; sobre problemas alcoholeros, los señores Palomino y Comín; los señores Zamanillo y Sangenis, sobre intereses de sus provincias de Santander y Lérida; el Barón de Cár-

TRADICIÓN

cer, sobre la influencia de la masonería en los Cuerpos armados, y el señor Estébanez, sobre las autorizaciones referentes al trigo.

IV

EL excelentísimo señor don Manuel Fal Conde recoge nuevos laureles de prestigio en un viaje a Navarra, en el que, tras importantes conferencias celebradas en Pamplona, visita, acompañado de don Jesús Elizalde, don Antonio Lizarza y don Benito Fernández, a los leales de Estella, Allo, Peralta, Tafalla y Alsásua, lugares Santos de la Causa, donde el Carlismo tiene una vida real y floreciente, alimentada con la sangre de nuestros mártires y madura por el sol de la gloria.

Al mismo tiempo, don Joaquín Bau, nuestro múltiple diputado por Tortosa, recorre, en viaje de entusiasmos, Pinell de Bray, Miravet, Benisane, Corbera y Gandesa, en compañía de don José Brú y de don Luis Llassat, y don José Luis Zamanillo siembra puntales de disciplina y de organización entre los requetés de Valladolid y de Durango y de su zona provincial en la Montaña santanderina.

V

ENTRE las grietas de las suspensiones gubernativas se han podido colocar algunos actos, de los cuales merece destacarse la velada necrológica celebrada en memoria de Vázquez Mella en el Salón Cristina, de Madrid, aromado por el recuerdo de uno de los más brillantes discursos del inmortal tribuno, en la que hablaron la señorita María Rosa Urraca Pastor, don Esteban Bilbao, el excelentísimo señor Conde de Rodezno y don Rafael Díaz Aguado de Salaverry.

Igualmente son dignas de señalado apuntamiento las conferencias celebradas en el Círculo Central Tradicionalista de la capital de España, en las que hablaron: la señorita María Rosa Urraca Pastor, sobre «La Mujer y la Tradición»; don Romualdo de Toledo, sobre «La Enseñanza y la Tradición»; el excelentísimo señor Conde de Rodezno, sobre «La Misión de los Círculos Tradicionalistas», y don Joaquín Bau, sobre «El Tradicionalismo en Cataluña»; presentados respectivamente por los señores Rebolledo, del Campo, Tapia Ruano y Pérez Ruberte.

TRADICIÓN

En actos de propaganda diseminados por toda la península, han intervenido los siguientes señores:

En Sevilla, Domínguez Seoane y Soto Oriol; en Castro del Río (Córdoba), Criado, Pérez Carmona, Osuna y el Jefe regional García Verde; en Espejo (Córdoba), a la sombra legendaria del Palacio ducal de Osuna, Mirabal, Manolo González Quevedo, el diputado obrero Ginés Martínez y María Rosa Urraca Pastor; en Granada, Fal Conde; en Málaga, José María Vallejo, Carlos Dávila y Enrique Huelín; en Villacarrillo, Fernando Benavides, Garzón Marín y el director de *El Pueblo de Jaén*, Melchor Ferrer; en Villafranca del Gid, Miguel de Matutano; en Burriana, el ex sindicalista Bautista Martí, el ex anarquista Timoteo Nadal y el ex comunista Joaquín Clausell, tres «ex» gratos y significativos en esta época en la que está de moda la partícula privativa; en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Benavides, Ginés Martínez, Manuel González Quevedo y Rosalío Marchante; en Valencia, Puigdollers; en Sueca, Carlos Llinares; en Barcelona, en el Círculo de la Rambla, José María Borrás, José Brú y el activo propagandista René Llanas de Niubó, quien ha hablado también en Balaguer, Cervera, Granollers y Villanueva y Geltrú; en Granollers, Serradell, José María Puntas y Xavier Riestra; en Badalona, Ramón Gassió; en Sabadell, Francisco Baygual y Lorenzo Torrent; en San Feliu de Llobregat, Enrique Sarradell Pascual, las señoritas Recasens y Bailló, Rubio, Lavaquial, Besa, Ortiz y el diputado Sangenis; en Igualada, Amadeo Amenós; en Tarrasa, los P.P. Calasanz Baradat y Joaquín González; en Roquetas, Nicolás Navio Niño; en Zaragoza, Juan Ayanegui y Gregorio Checa; en Viana, López Sanz y Jesús Elizalde; en Andoaín (Guipúzcoa), Jáuregui, Azuabarrena y Pagoaga; en Vitoria, en un acto, Galindo y en otro Gurruchaga y el diputado José Luis Oriol, y en Tolosa, en un acto en honor del alcalde Fidel de Azurza, el homenajado, Juan de Olazábal, Antonio Pagoaga y Aguirrechu, el alcalde de Irún.

VI

PUEDEN servir de colofón a estas noticias la de que se celebraron veladas teatrales en Azcoitia y Azpeitia; en Badalona, Barcelona y Bilbao; en Calella; en Igualada; en Mataró, Mondragón y Motrico; en Ondárroa y Oñate; en Palma

TRADICIÓN

de Mallorca; en Rentería; en San Feliu de Llobregat, San Martín de Provensals, San Sebastián, Sabadell y Sueca; en Tarrasa y Tolosa; en Valladolid, Vergara, Villafranca de Oria y Villafranca de los Caballeros, y en Zaldivia y Zarauz.

La víspera de Santa Águeda es tradicional que trasnochen, entre canciones, los famosos coros, especialmente en las provincias vascongadas, y este año no han querido romper nuestros muchachos la clásica costumbre. Es así que en muchas partes obtuvieron triunfos bien señalados los coros de nuestras juventudes y es la verdad que el de Madrid no se quedó a la zaga. El domingo a la noche, con sus violines y bandurrias y su coro de quince cantores, la rondalla de las boinas rojas madrileñas paseó su alegría retozona por las calles, y entre ovaciones y obsequios, llegando a detener el tráfico en más de una ocasión, salieron del Círculo Tradicionalista y se dirigieron a los domicilios de los señores Oreja, Oriol, Salazar, Baronesa del Castillo de Chirel, Lamamié de Clairac, Llaguno, Conde de Rodezno, González de Gregorio, Pradera, González Quevedo y Canes, pasando también por el hotel en que paraba aquellos días la flor de nuestros propagandistas y madrina nacional de requetés, María Rosa Urraca Pastor.

VII

CONTRASTANDO con el tono y carácter de estas noticias agradables, hemos de dar las del fallecimiento de la joven y virtuosa dama doña Remigia del Castillo, esposa de nuestro diputado a Cortes por la provincia de Madrid y consejero de Cultura, don Romualdo de Toledo, y de los señores don Jenaro Larrache Aguirre, presidente de la Diputación Foral de Navarra y ex alcalde de Pamplona; don Miguel Fernández, fecundo periodista, que popularizó los seudónimos «Peñaflor» y «Tadherin» y dirigió *El Correo Español* y *El Pensamiento Español*; don Ignacio de Bertodano, Vizconde de Alcyra, nieto de aquel ilustre prócer, del que heredara título y virtudes, que fué prestigio del Tradicionalismo hace cincuenta años, y don Felipe Galán, de los leales de Villanueva de los Caballeros, que quiso que se le enterrara con una boina roja y un ejemplar de *El Siglo Futuro*.

Triste final de noticiario sería éste si no tuviésemos las mieles de una frase de uno de los más preclaros pensadores del Tradicionalismo, de Aparisi Guijarro:

TRADICIÓN

«Morir, para quien muere en Jesucristo, es saltar en el bajel que aporta a las playas eternas; es dormirse entre los hombres y despertarse entre los ángeles.»

Y porque esto es verdad y lo es también que el partido Carlista, según dicho de Mella, es la Guardia Civil de la Iglesia Católica, cuando nos vienen nuevas de la muerte de correligionarios, lo sentimos de veras en nuestra condición humana; pero en el fondo del corazón les tenemos envidia y pedimos a Dios, como el más rico de los dones, el de perseverar, el de seguir leales a esta bendita Causa que tiene la virtud de que a la hora de la muerte, que es hora de verdades y de sinceridades y de tantos pesares y rectificaciones, no se avergüence nadie de haber sido tradicionalista y se haga ostentación y gala de nuestra filiación política.

SANCHO QUIJANO.

CONSTITUCIÓN

El Poder Judicial de la Federación es el encargado de administrar justicia en materia de:

- 1. Amparo directo y indirecto.
- 2. Juicio de amparo.
- 3. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales.
- 4. Juicio de nulidad de actos de autoridades estatales y municipales.
- 5. Juicio de nulidad de actos de autoridades municipales.
- 6. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.
- 7. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.
- 8. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.
- 9. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.
- 10. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.

El Poder Judicial de la Federación es el encargado de administrar justicia en materia de:

- 1. Amparo directo y indirecto.
- 2. Juicio de amparo.
- 3. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales.
- 4. Juicio de nulidad de actos de autoridades estatales y municipales.
- 5. Juicio de nulidad de actos de autoridades municipales.
- 6. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.
- 7. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.
- 8. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.
- 9. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.
- 10. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.

El Poder Judicial de la Federación es el encargado de administrar justicia en materia de:

- 1. Amparo directo y indirecto.
- 2. Juicio de amparo.
- 3. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales.
- 4. Juicio de nulidad de actos de autoridades estatales y municipales.
- 5. Juicio de nulidad de actos de autoridades municipales.
- 6. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.
- 7. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.
- 8. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.
- 9. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.
- 10. Juicio de nulidad de actos de autoridades federales, estatales y municipales.

Las primeras **3** suscripciones de todo tradicionalista residente en cualquier lugar de España, deben ser:

- 1º** BOLETÍN DE ORIENTACIÓN
- 2º** EL SIGLO FUTURO
- 3º** Nuestro DIARIO o semanario regional

Tenemos en España y América **12** diarios y **20** semanarios y revistas tradicionalistas

Hay que apoyar a nuestra prensa

LA OTRA – Y LO OTRO – VIENE DESPUÉS

¡Tradicionalistas!

Suscribíos si no lo estáis al

Boletín de Orientación

por conducto de vuestros Círculos

Camisería Monray

Teléfono número 14.346
Bidebarrieta, 2 - Bilbao

NOVEDADES INGLESAS

IMPERMEABLES MULVELY

ARTÍCULOS PARA REGALOS

El Buen Gusto

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Antigua Casa de Francisco Irigoyen

Gran fábrica de bombonería,
caramelos, frutas en conserva
y confituras de todas clases

BILBAO

TELÉFONOS: 14.675 - 13.001

Fábrica, oficinas y exportación y mayoristas: Fica, 4
Despacho de pastelería y demás artículos al detall: Correo, 7

Ignacia Palace-Hotel

De **DISTINGUIDO**
linaje, altamente cos-
mopolita y

**dotado de todos los
servicios modernos**
es el Hotel de las per-
sonas de **buen gusto**

Santander

Teléfono 14-83 - Apartado 84

V. HUERTAS

Timbres y Grabados

Nuncio, 7

MADRID

INSIGNIAS CARLISTAS
Y
EFECTOS DE PROPAGANDA
TRADICIONALISTA

Pedir catálogos a

VASCO ARAGONESA

Apartado 257 - **Bilbao**

Hotel-Restaurant La Eibarresa

El más céntrico de la po-
blación

Situado frente al Teatro
Arriaga

Cocina selecta, dirigida
por su propietario
Diego Rubio

Confort moderno

Bilbao

RIBERA, 2 - Teléfono 15.255

GRABADOR DE MODA



Montera, 38 - Madrid

Sellos de caucho

Rótulos esmaltados

Bodegas Vda. Uzcudun

Vinos finos, tintos y blancos. Rioja-Valdepeñas, Nava del Rey - Servicio a domicilio.



Padilla, 14-16-18
Teléfono 1.294

SANTANDER

Depósito en el
Sardinero: Bajos
del Casino
(Estanco)

SANTIAGO CONDE

SUCESOR DE SINFORIANO RÓDENAS

- Grandes novedades en tejidos de fantasía en sedas, lana y algodón
- Camisería, Corbatas, Ligas y Tirantes
- Gran surtido en paños para trajes de caballero.

TORRELAVEGA, Calle Ancha

PALOMEQUE

CALLE DEL ARENAL, 17

Fundada el año 1873 **MADRID**

Primera Casa en esculturas religiosas
Especialidad en crucifijos, cromos,
estampas - Reproducciones de mu-
seos y obras de arte. Tarjetas postales

LIBRERÍA RELIGIOSA

IMPRESA - PAPELERIA

Libros de religión, estudio y
recreo - Menaje para escuelas

BENITO HERNANDEZ

Ribera, 25 - SANTANDER

PALOMINO Y VERGARA

Coñac - Vinos

Licores - Champán

Fino Tradicionalista

JEREZ DE LA FRONTERA

RELOJERÍA SUIZA

MANUEL PRADA

SUCESOR DE J. CRON (Casa fundada en 1850)



SANTANDER

Amós de Escalante, 4 - Teléfono 1.702

SASTRERÍA INGLESA

de nuestros correligionarios Vicente
García y Victoriano Muñoz. Sección
especial para señoras, hechura sas-
tre. Concesionarios de la exclusiva de
la faja MADAME X para caballeros

MADRID

Mayor, 6, 1.º - Teléfono 16.174

Horno de San José

CONFITERÍA

Dulces - Bombones - Caramelos
Artículos de fantasía. Especiali-
dades: «Caramelos Sotileza»,
Yemas imperiales y Toffees

Aduana, 1 - **SANTANDER** - Tel. 1.908

EL SIGLO FUTURO EL SIGLO FUTURO EL SIGLO FUTURO

PROPAGAD EL SIGLO FUTURO

PROPAGAD EL SIGLO FUTURO

Leed y propagad

EL SIGLO FUTURO

Redacción y Administración: Clavel, 5 - Madrid

EL SIGLO FUTURO EL SIGLO FUTURO EL SIGLO FUTURO

LIBRERÍA SAN JOSÉ Lotería, 2. Tel. 11.807. BILBAO

La más importante por su variado surtido en
Artículos religiosos Sucursal en Limpías (Santander)

Café - Bar - Restaurant

IRUÑA

SEVERO UNZUÉ

BILBAO

Berástegui, 5 - Teléfonos 17.250-18.157



CARDENAL GRUBER

CAMISERÍA
GRAN VÍA, 11
Teléfono 12.296

ALMACÉN DE PAÑOS
Banco de España, 1 - BILBAO - Tel. 14.809

SASTRERÍA
CORREO, 16
Teléfono 15.801

3/2 Golden Square - London W-1

FÁBRICA DE CALZADO

Especialidad en zapatillas

Hijo de Manuel Gutiérrez

Joaquín Hoyos, 7 - Teléfono núm. 156

TORRELAVEGA
(SANTANDER)

¡¡ Reumáticos!!

no queráis sufrir más

El tratamiento antirreumático

"KARMEL"

cura rápidamente el dolor

Pedidlo en vuestra farmacia o a los
Laboratorios «AGUA del CARMEN». Tarragona (España)

PERFUMERÍAS DROGUERÍAS

E. Pérez del Molino, S.A.

Compañía, 3
Blanca, 17
(Droguería Azul)
Wad-Ras, 3 - Santander

MENDIOLEA

San Francisco, 7 - Teléfono 2.404

SANTANDER

Loza - Cristal

Batería de cocina

Artículos para regalos

F. PENAGOS

Santander

Teléfono 1.447

TRANSPORTES

generales

a provincias y extranjero

Miguel Martínez de Pinillos

UNIÓN SALINERA

(Nombre comercial)

- Grandes salinas «La Tapa» en el puerto de Santa María; «San Félix», «San Miguel» y «Dolores» en Río Arillo.
- Con apartaderos propios en la vía general del ferrocarril.
- Cargadero en el Río Guadalete.

SALES

corrientes, trituradas, doble trituradas, molidas, refinadas y de mesa. A granel o en sacos. Premiadas en varias exposiciones.

- Sirvanse dirigir los pedidos a
PINILLOS
CÁDIZ, Apartado 47

ALDUS, S. A.

artes gráficas

Santander

Apartado 85

Teléf. 1.443



Obras y catálogos de lujo
Revistas en varios colores
Prospectos industriales
Encuadernaciones
Cajas de cartón ondulado

*Antes conocida por cara, hoy
barata y siempre perfecta.*

Tradición

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

Órgano
Oficial del
Consejo de
Cultura

Redacción:

Marqués de Cubas, 21
Apartado 800
MADRID

Dirección y Administración:

Paseo de Pereda, 3, pral.
Apartado 183
SANTANDER

Precio de la suscripción:

España, 15 ptas. - Extranjero, 25 ptas.
Número suelto, 1,50 ptas.

Sitios de venta:

Barcelona, Librería Casulleras, Claris, 15
Bilbao, Librería San José, Lotería, 2
Santander, Librería Religiosa, Ribera, 25
Palma de Mallorca, Casa Bar-Lock,
Jovellanos, 5

ETCHEVERRÍA DE GARCÍA, D.^a Magdalena
F. DE LA SOMERA, D. Ignacio
FERNÁNDEZ DE VELASCO, D. Gonzalo
FLÓREZ GUTIÉRREZ, D. Laureano
FLORIDA, Excmo. Sr. Conde de la
GARCÍA VERDE, D. José María
GARRÁN, D. Justo
GIL, D.^a Estefanía, Vda. de Virgilio Sanjuán
GÓMEZ E ITÓIZ, D. José
GONZÁLEZ-NANDÍN Y DE SOBRINO,
D. Roberto
GONZÁLEZ QUEVEDO, D. Manuel
GURRUCHAGA, D. Asunción
GUTIÉRREZ ALONSO, D. José
GUTIÉRREZ-CALDERÓN, D. José María
HERREROS DE TEJADA Y AZCONA,
D. José María
HUELIN HUELIN, D. Enrique
IRIBARNEGARAY, D. Heraclio Juan
JADO, Srta. Pilar
L. J., D. Jesús
LEZAMA LEGUIZAMÓN, D. Luis
LEZAMA LEGUIZAMÓN, D. José
LISBONA, Monseñor D. Pedro
LIZARZA, D. Antonio
LÓPEZ Y LÓPEZ, D. Rafael
LLINARES ARIÑO, D. Carlos
LLORENTE, D. Felipe
M., D. José
MADARIAGA Y MARTÍNEZ DE PINI-
LLOS, D. Jesús de
MARCET CABASA, D. José
MARCET CABASA, D. Miguel
MARTÍNEZ GARCÍA, D. Francisco
MARTÍNEZ-VÉLEZ, D. Esteban
MARTÍNEZ JIMÉNEZ, D. Manuel
MARTÍNEZ DE MORENTIN, D. Javier
MARTÍNEZ LUENGO, D. Miguel
MATEOS BRAGADO, D. Anastasio
MATUTE VALLS, D. Gabriel
MELÉNDEZ GONZALO, D. Pablo
MIGUEL Y CRISOL, D. Ramón
MIRANDA, D. Miguel de
MUÑOZ R. DE AGUILAR, D. Julio

OLAZABAL, D. Rafael
OREJA ELÓSEGUI, D. Benigno
OREJA ELÓSEGUI, D. Ricardo
ORIO Y URQUIJO, D. José María
PALOMINO, D. Juan J.
OSUNA, Excmo. Sra. Duquesa viuda de
PÉREZ ORMAZÁBAL, D. Juan José
PRADERA, D. Juan
PRADERA, D. Víctor
R. MONTE, D. Cipriano
RAGUAN, D. Germán
REQUEJO, D. Jesús
RODEZNO, Excmo. Sr. Conde de
ROMERO RAIZÁBAL, D. Ignacio
SAN ENRIQUE, Excmo. Sra. Vizcondesa de
SÁENZ MESSIA, D. Manuel
SÁNCHEZ MARCO, D. José
SÁNCHEZ MAURANDI, D. Antonio
SANTIAGO MARÍN, D. José Luis
SERRA, D. Ramón
SOLANA, D. Marcial
SOLER MARTÍ, D. Bautista
SOLÍS Y GONZÁLEZ, D. Gerardo
SOTO, D. Ignacio
SURIA GINER, D. Miguel
TARÍN, D. Jorge
TEJERA Y DE QUESADA, D. Domingo
TELLERÍA MENDIZABAL, D. Agustín
TOLEDO, D. Romualdo de
TORRE SAURA, Excmo. Sr. Conde de
TRUYOLS COLL, D. Fernando
ULIBARRI, D. Marcelino de
UNANUE ORTIZ, D. Francisco
ÚRCULO DÍEZ, D. Cesáreo
URIBASTERRA, D. Adolfo
VALDERRAMA, D.^a Felisa
VALENZUELA, Excmo. Sr. Marqués de
VAZQUEZ ÚBEDA, D. Fernando
VERASTEGUI, D. Fernando
VERASTEGUI Y NOVIA DE SALCEDO,
D.^a Catalina
VESSOLLA, Excmo. Sr. Marqués de
VILLAPANÉS, Excmo. Sra. Marquesa de
ZAMANILLO, D. José Luis
ZUAZOLA LARRAÑAGA, D. José Luis

ex libris



1,50

ALDUS, S. A. - SANTANDER